



ACTA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Código: F-DPM-1210-238,37-050

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 1 de 28

No. 1 DEL AÑO 2026

ACTA REUNIÓN ORDINARIA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

En Bucaramanga, siendo las 8:30 am del día 09 del mes de abril de 2026, por video conferencia vía Tams, previa convocatoria realizada por Jaime Alberto Ruiz Yepes, en calidad de Secretario de Planeación, se reunieron: Cristian Fernando Portilla Pérez, Alcalde; Alfonso Pinto Frattalli, Secretario de Interior; Ana María Vargas Sepúlveda, Secretaria Administrativa; Gloria Marcela Orduz García, Secretaria de Salud y Ambiente; Francisco Javier Gómez Muñoz, Secretario de Hacienda; Paola Andrea Mateus Pachón, Secretaria Jurídica; María del Rosario Torres Vargas, Secretaria de Infraestructura; Martha Cecilia Guarín Lizcano, Secretaria de Educación; Iván Darío Torres Alfonso, Secretario Desarrollo Social; Mónica Avellaneda Galvis, Directora de BOMBEROS; Sandra Milena Rodríguez Díaz, Director INDERBU; Nathalia Melissa Torres Cárdenas, Directora IMTC; Jhair Andrés Manrique Bautista, Director de TRANSITO; Sergio Mauricio Téllez Gaitán, Director de INVISBU; Hernán Darío Zárate Ortegón, Gerente E.S.E ISABU; Clinfor Bello Castillo, Director IMEBU; Sonya Alejandra Serrano Rueda, Directora CPSM, con el fin de deliberar los puntos señalados en el siguiente Orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del Quórum
2. Aprobación orden del día
3. Presentación Alcalde
4. Presentación Seguimiento Plan de Acción MIPG 2025-2026 corte 31 de diciembre de 2025, por Secretaría de Planeación
5. Presentación logros Plan de Acción Institucional MIPG vigencia 2025, corte 31 diciembre, por parte de cada Instituto.
6. Proposiciones y varios

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum

Erika Rocío Rueda León, Coordinadora del Grupo de Desarrollo Económico de la Secretaría de Planeación, procede a realizar el llamado a lista y la verificación del quórum, al cual respondieron las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO
Cristian Fernando Portilla Pérez	Alcalde
Jaime Alberto Ruiz Yepes	Secretario de Planeación
Alfonso Pinto Frattalli	Secretario de Interior
Ana María Vargas Sepúlveda	Secretaria Administrativa
Gloria Marcela Orduz García	Secretaria de Salud y Ambiente
Francisco Javier Gómez Muñoz	Secretario de Hacienda
Paola Andrea Mateus Pachón	Secretaria Jurídica
María del Rosario Torres Vargas	Secretaria de Infraestructura
Martha Cecilia Guarín Lizcano	Secretaria de Educación
Iván Darío Torres Alfonso	Secretario Desarrollo Social
Mónica Avellaneda Galvis	Directora de BOMBEROS
Sandra Milena Rodríguez Díaz	Director INDERBU
Nathalia Melissa Torres Cárdenas	Directora IMTC
Jhair Andrés Manrique Bautista	Director de TRANSITO
Sergio Mauricio Téllez Gaitán	Director de INVISBU
Hernán Darío Zárate Ortegón	Gerente E.S.E. ISABU
Clinfor Bello Castillo	Director IMEBU
Sonya Alejandra Serrano Rueda.	Directora CPSM



**ACTA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO
MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

Código: F-DPM-1210-238,37-050

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 2 de 28

Se relaciona a continuación lista de invitados:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Erika Rocío Rueda León	Coordinadora GDE	Secretaría de Planeación
Sandra Yanneth Holguín Martínez	Profesional CPS	Secretaría de Planeación
María Margarita Robayo Galvis	Profesional CPS	Secretaría de Planeación
Laura Marcela Gallo León	Profesional CPS	Secretaría de Planeación
Marlyn Yulieth Prada Jaime	Profesional CPS	Secretaría de Planeación
María Victoria Rua Rangel	Profesional CPS	Secretaría de Planeación

Nota: Los demás invitados se encuentran en el listado de asistencia anexos al acta.

Una vez, finalizado el llamado a lista, se verificó que existe quórum, para continuar con la reunión.

2. Aprobación del orden del día

Continúa Erika Rocío Rueda León, profesional del GDE, con la lectura del orden del día, el cual fue sometido a votación y aprobado por los integrantes del comité, con doce (12 votos)

3. Presentación Alcalde

Una vez aprobado el orden del día, Erika Rocío Rueda León cede la palabra al señor alcalde, Cristian Fernando Portilla Pérez. A continuación, el señor alcalde da inicio a su intervención:

"Buenos días para todos. Un saludo cordial a los secretarios, directores y gerentes de los diferentes institutos descentralizados que nos acompañan en esta mañana. En primer lugar, como es habitual, doy gracias a Dios por la oportunidad de vida y por permitirnos continuar avanzando. Esta es una gran oportunidad para resaltar aspectos fundamentales de nuestra gestión".

El objetivo principal de este encuentro es la presentación de los resultados de seguimiento al Plan de Acción 2025–2026, con corte al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior. Sin duda, estos resultados deben constituirse en una base sólida que continúe fortaleciéndose de manera progresiva, con el fin de alcanzar los resultados que esperamos

La visión de este gobierno está orientada a una gestión basada en resultados, como lo hemos reiterado en distintas ocasiones. Esto implica una actuación coherente, organizada y alineada, donde lo que se planifica debe ejecutarse dentro de los tiempos establecidos. Las acciones que emprendamos deben responder a las necesidades reales de la ciudadanía, a lo que el ciudadano necesita. Es lo que debemos hacer y lo que está a nuestro alcance realizar, procurando siempre la optimización de los recursos en el tiempo y el espacio.

La comprensión de las necesidades de la comunidad, a través de acciones efectivas, nos permitirá optimizar el uso de los recursos públicos y avanzar en el desarrollo de la ciudad. Debemos tener presente que el progreso no se logra únicamente mediante reuniones, sino a través de acciones concretas y resultados visibles en el territorio. Por ello, la invitación es a que cada acción planificada no se limite al cumplimiento de metas de gestión, sino que genere resultados tangibles, perceptibles para la ciudadanía.

Estos principios y lineamientos deben orientarnos en la toma de decisiones y en la planificación de nuestras acciones, siempre con base en resultados y en coherencia con la visión de ciudad que hemos establecido, orientada a que Bucaramanga avance en todos sus sectores. Es fundamental fortalecer el trabajo en equipo, de manera articulada y armónica. No se trata de que cada dependencia actúe de forma aislada, sino de trabajar de manera conjunta, alineados en un mismo propósito. Las acciones sin armonización difícilmente se traducen en resultados, especialmente cuando muchas de las problemáticas de la ciudad convergen en varias personas.

Por ello, la invitación es a mantener siempre una visión de trabajo en equipo, enfocada en la optimización y articulación de esfuerzos, bajo un mismo enfoque, el desarrollo de la ciudad. En ese sentido, este propósito depende de cada uno de nosotros. Al finalizar cada jornada, es importante reflexionar sobre los avances logrados y proyectar los siguientes pasos, entendiendo que cada semana debe representar un progreso para nuestra ciudad.

Les envío un gran abrazo, y feliz de por poder acompañarlos en esta apertura. Muchas gracias.



ACTA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Código: F-DPM-1210-238,37-050

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 3 de 28

4. Presentación Seguimiento Plan de Acción MIPG 2025-2026 corte 31 de diciembre de 2025, por Secretaría de Planeación

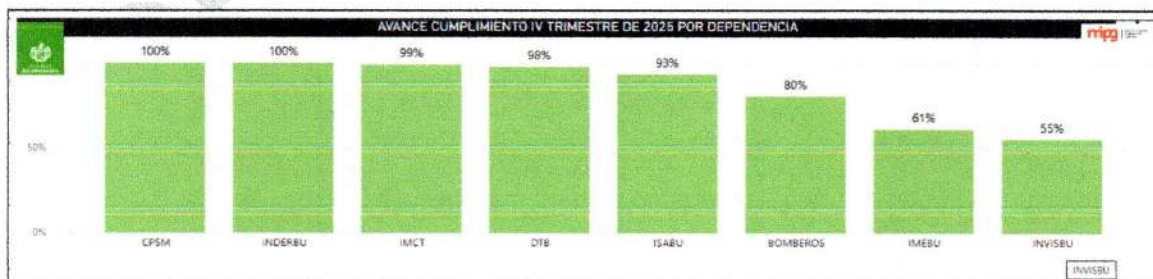
Continuando con el orden del día, la doctora Erika Rocío Rueda León, Profesional Especializado de la Secretaría de Planeación y líder del equipo de Desarrollo Económico, presenta el seguimiento al Plan de Acción MIPG 2025–2026, con corte al 31 de diciembre de 2025, de los Institutos Descentralizados. Informa que el Equipo de Desarrollo Económico tiene a su cargo la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en la Alcaldía de Bucaramanga, así como el acompañamiento técnico permanente a los institutos descentralizados en la formulación, revisión, monitoreo y seguimiento de sus planes de acción. Asimismo, señala que en el proceso de monitoreo se aplicaron los siguientes criterios:



Explica que los planes de acción institucionales se estructuran en siete dimensiones y 18 políticas del MIPG, e incluyen la gestión de ocho institutos descentralizados, responsables de 643 productos. Con corte al 31 de diciembre de 2025, se alcanzó un cumplimiento trimestral del **80,16 %** y un avance promedio acumulado del **57,21 %**, reflejando el progreso en la ejecución de las acciones programadas.



Cumplimiento por Instituto Descentralizado – IV TRIM 2025



En cuanto al ranking de cumplimiento por Instituto se evidencia que, con corte al 31 de diciembre de 2025, la CPSM y el INDERBU alcanzaron el 100 %. En orden descendente, se ubican el IMCT con 99 %, DTB con 98 %, la E.S.E ISABU con 93 %, BOMBEROS con 80 %, el IMEBU con 61 % y el INVISBU con 55 %.

S



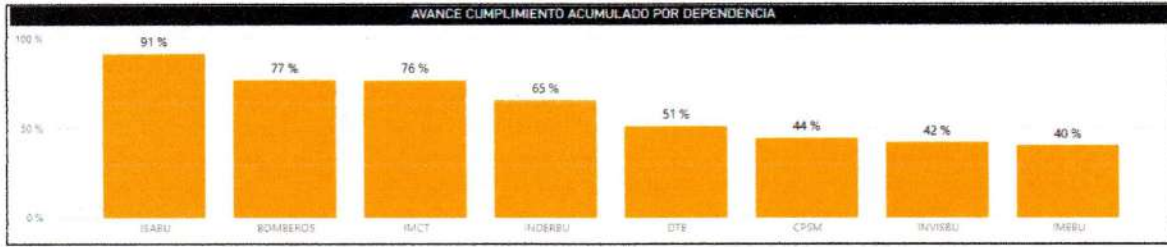
ACTA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Código: F-DPM-1210-238,37-050

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 4 de 28

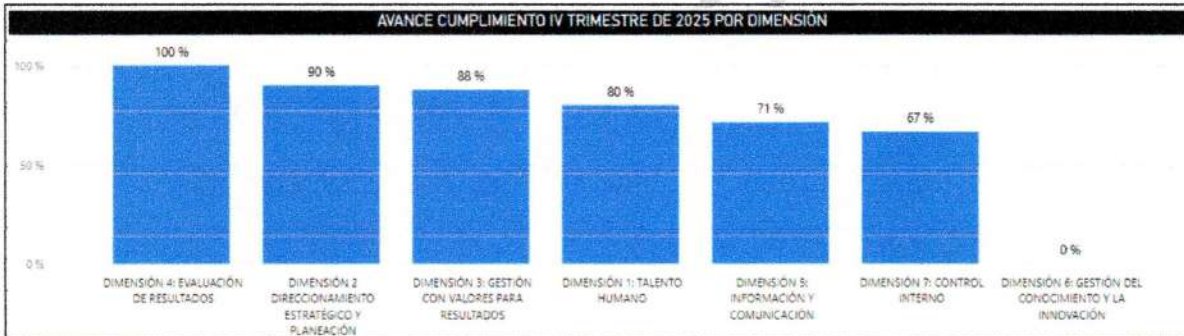


En cuanto al cumplimiento acumulado por Instituto, la E.S.E ISABU lidera el ranking con un 91 %, seguido por BOMBEROS con 77 %, el IMCT con 76 %, el INDERBU con 65 %, el DTB con 51 %, la CPSM con 44 %, el INVISBU con 42 % y el IMEBU con 40 %.

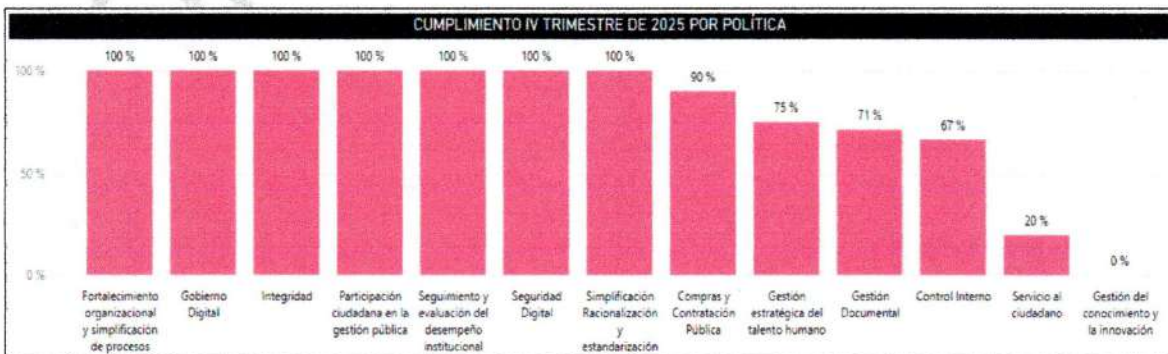
Resultados por Instituto Descentralizado

BOMBEROS DE BUCARAMANGA: Es responsable de la gestión de 62 productos institucionales, alineados con las siete dimensiones y 14 políticas establecidas por el MIPG. Con corte al 31 de diciembre de 2025, este instituto registró un cumplimiento del 80,45 % en el avance trimestral y un cumplimiento acumulado del 76,59 % para el periodo 2025-2026.

Cumplimiento por Dimensión: Bomberos obtuvo un cumplimiento trimestral por dimensión de la siguiente manera: 100 % en Evaluación de Resultados, seguido por Direccionamiento Estratégico y Planeación con 90 %, Gestión con Valores para Resultados 88 %, Talento Humano 80 %, Información y Comunicación 71 %, Control Interno 67 % y Gestión del Conocimiento y la Innovación 0 %.



Cumplimiento por Política: Respecto al cumplimiento de las 14 políticas, siete reflejaron un cumplimiento del 100 % en el IV trimestre de 2025: Fortalecimiento Institucional, Gobierno Digital, Integridad, Participación Ciudadana, Seguimiento y Evaluación, Seguridad Digital y Racionalización de Trámites. Les siguen la política de Compras y Contratación con 90 %, Talento Humano con 75 %, Gestión Documental con 71 %, Control Interno con 67 %, Servicio al Ciudadano con 20 % y Gestión del Conocimiento y la Innovación con 0 %.



CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL MUNICIPAL – CPSM: Es responsable de la ejecución de 70 productos institucionales, alineados con las siete dimensiones y 18 políticas del MIPG. Con corte al 31 de diciembre de 2025, la CPSM registró un cumplimiento del 100 % en el avance trimestral y un cumplimiento acumulado del 44,05 % para el periodo 2025-2026.



ACTA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

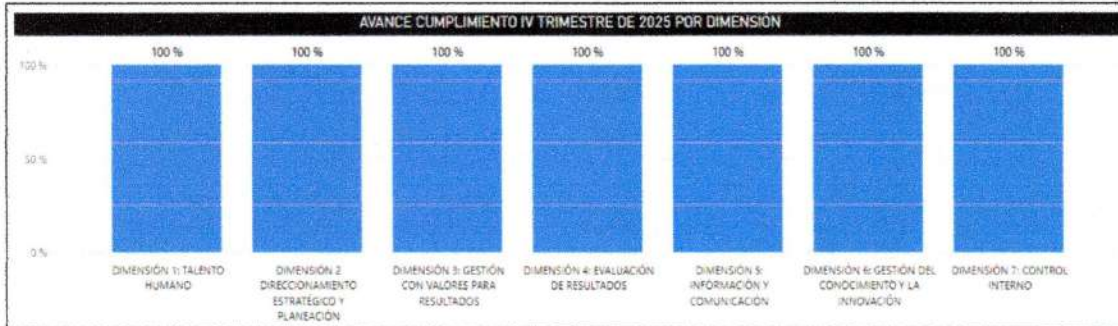
Código: F-DPM-1210-238,37-050

Versión: 0.0

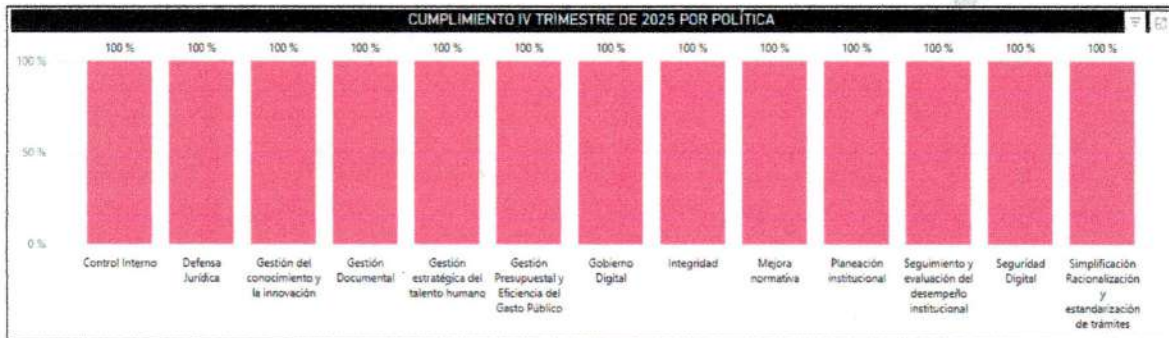
Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 5 de 28

Cumplimiento por Dimensión: En cuanto a las siete dimensiones, alcanzó un cumplimiento del 100% en todas las dimensiones en el IV trimestre de 2025.

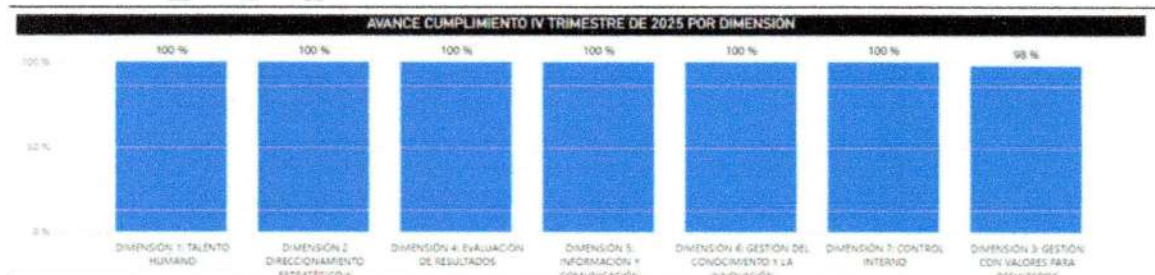


Cumplimiento por política: Respecto al cumplimiento de las 18 políticas, 13 reflejaron un cumplimiento del 100 % en el IV trimestre de 2025: Control Interno, Defensa Jurídica, Gestión del Conocimiento y la Innovación, Gestión Documental, Talento Humano, Gestión Presupuestal, Gobierno Digital, Integridad, Mejora Normativa, Planeación Institucional, Seguimiento y Evaluación, Seguridad Digital y Racionalización de Trámites.



INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO – IMCT: Es responsable de la gestión de 92 productos institucionales, alineados con las siete dimensiones y 16 políticas establecidas por el MIPG. Con corte al 31 de diciembre de 2025, este instituto registró un cumplimiento del 99,05 % en el avance trimestral y un cumplimiento acumulado del 76,25 % para el periodo 2025-2026.

Cumplimiento por Dimensión: Logro un cumplimiento trimestral por dimensión de la siguiente manera: 100 % en Talento Humano, Direccionamiento Estratégico y Planeación, Evaluación de Resultados, Información y Comunicación, Gestión del Conocimiento y la Innovación y Control Interno; seguido por Gestión con Valores para Resultados, con 98 %.



Cumplimiento por Política: Respecto al cumplimiento de las 16 políticas, 14 reflejaron un cumplimiento del 100 % en el IV trimestre de 2025: Compras y Contratación, Control Interno, Defensa Jurídica, Fortalecimiento Organizacional, Gestión del Conocimiento y la Innovación, Gestión Documental, Talento Humano, Gobierno Digital, Integridad, Planeación Institucional, Seguimiento y Evaluación, Seguridad Digital, Racionalización de Trámites y Transparencia y Acceso a la Información. Les siguen Participación Ciudadana con 97 % y Servicio al Ciudadano con 91 %.



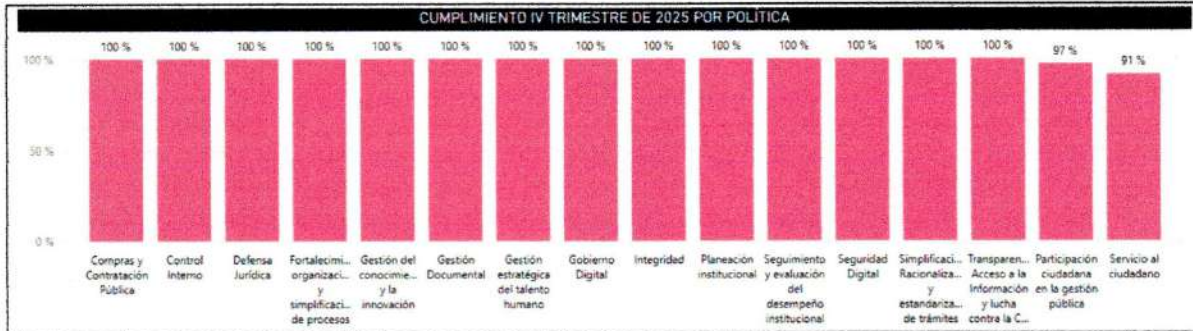
ACTA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Código: F-DPM-1210-238,37-050

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 6 de 28

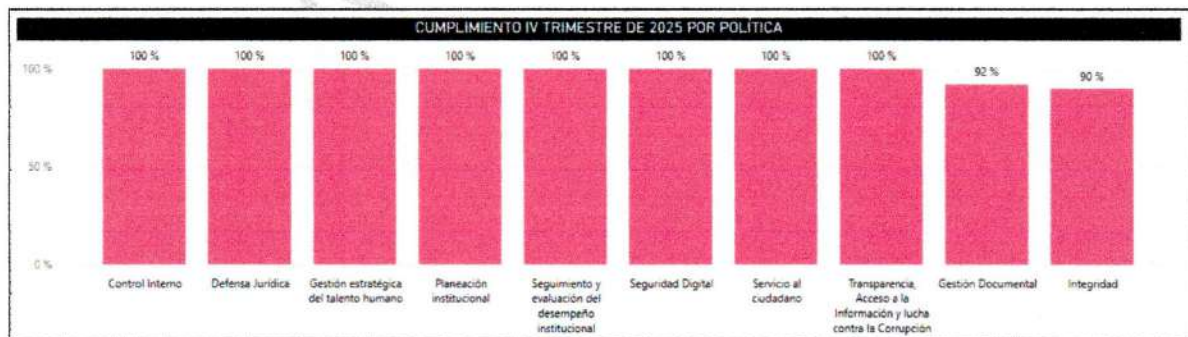


DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA – DTB: Es responsable de la gestión de 70 productos institucionales, alineados con seis dimensiones y 14 políticas establecidas por el MIPG. Con corte al 31 de diciembre de 2025, este instituto registró un cumplimiento del 97,85 % en el avance trimestral y un cumplimiento acumulado del 50,70 % para el periodo 2025-2026

Cumplimiento por Dimensión: Logro un cumplimiento trimestral por dimensión del 100 % en Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión con Valores para Resultados, Evaluación de Resultados y Control Interno. Por su parte, Talento Humano llegó al 96 %, mientras que Información y Comunicación alcanzó el 92 %.



Cumplimiento por política: Respecto al cumplimiento de las 14 políticas, ocho reflejaron un cumplimiento del 100 % en el IV trimestre de 2025: Control Interno, Defensa Jurídica, Talento Humano, Planeación Institucional, Seguimiento y Evaluación, Seguridad Digital, Servicio al Ciudadano y Transparencia y Acceso a la Información. Les siguen Gestión Documental con 92 % e Integridad con 90 %.



INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL – IMEBU: Es responsable de la gestión de 111 productos institucionales, alineados con las siete dimensiones y 14 políticas establecidas por el MIPG. Con corte al 31 de diciembre de 2025, este instituto registró un cumplimiento del 60,86 % en el avance trimestral y un cumplimiento acumulado del 39,80 % para el periodo 2025-2026.

Cumplimiento por Dimensión: Logro el 100 % en Evaluación de Resultados, 81 % en Información y Comunicación, 74 % en Gestión con Valores para Resultados, 67 % en Control Interno, 56 % en Talento Humano y 43 % en Direccionamiento Estratégico y Planeación. Por su parte, Gestión del Conocimiento y la Innovación no registró avance (0 %)



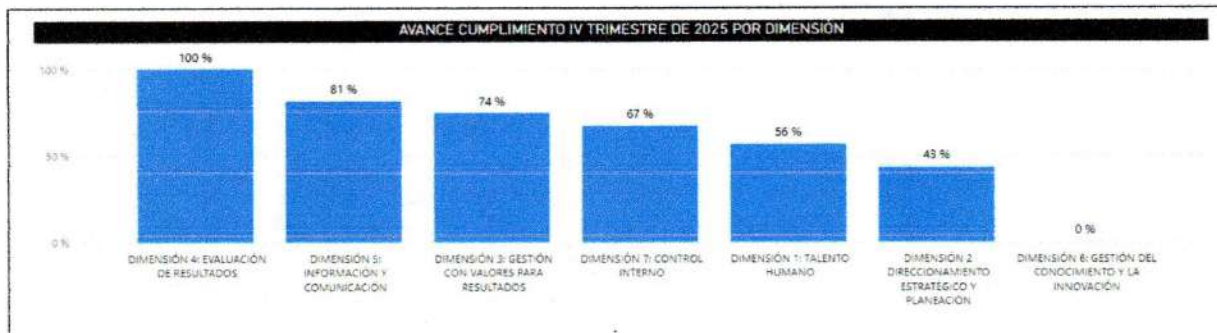
ACTA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Código: F-DPM-1210-238,37-050

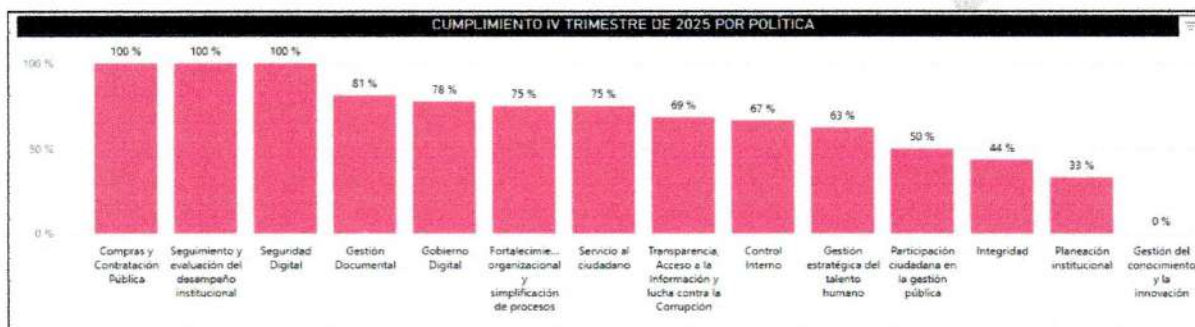
Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 7 de 28

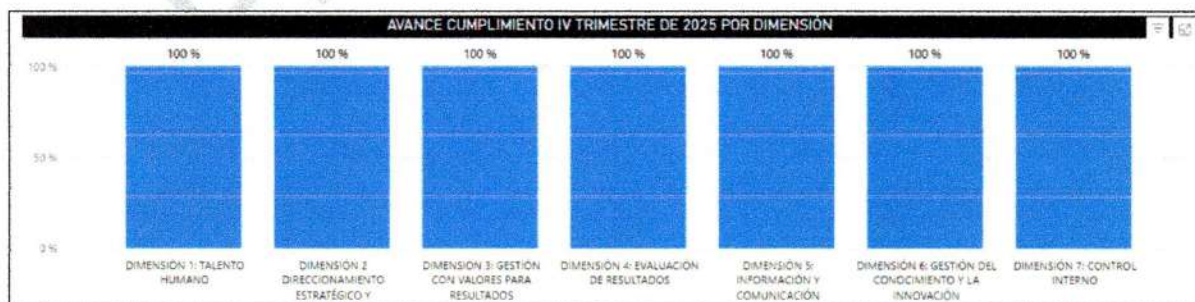


Cumplimiento por política: De las 14 políticas, tres reflejaron un cumplimiento del 100 % en el IV trimestre de 2025: Compras y Contratación Pública, Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional y Seguridad Digital alcanzaron un 100 %. Les siguen Gestión Documental con 81 %, Gobierno Digital con 78 %, Fortalecimiento Organizacional y servicio al ciudadano con 75%, Transparencia, Acceso a la Información 69%, Control Interno 67%, Gestión Estratégica del Talento Humano con 63 %, Participación Ciudadana en la Gestión Pública con 50 %, Integridad con 44 %, Planeación Institucional con 33 % y Gestión del Conocimiento y la Innovación con 0 %.



INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA – INDERBU: Es responsable de la gestión de 63 productos institucionales, alineados con las siete dimensiones y 16 políticas establecidas por el MIPG. Con corte al 31 de diciembre de 2025, este instituto registró un cumplimiento del 100 % en el avance trimestral y un cumplimiento acumulado del 65,24 % para el periodo 2025-2026.

Cumplimiento por Dimensión: El INDERBU registró un Excelente desempeño en el cumplimiento trimestral por dimensión. Alcanzó el 100 % Talento Humano, Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión con Valores para Resultados, Evaluación de Resultados, Información y Comunicación, Gestión del Conocimiento y la Innovación y Control Interno.



Cumplimiento por política: Respecto al cumplimiento de las 16 políticas, 15 reflejaron un cumplimiento del 100 % en el IV trimestre de 2025: Compras y Contratación Pública, Control Interno, Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos, Gestión del Conocimiento y la Innovación, Gestión Documental, Talento Humano, Gobierno Digital, Integridad, Participación Ciudadana en la Gestión Pública, Planeación Institucional, Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional, Seguridad Digital, Servicio al Ciudadano, Racionalización de Trámites, Transparencia Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción



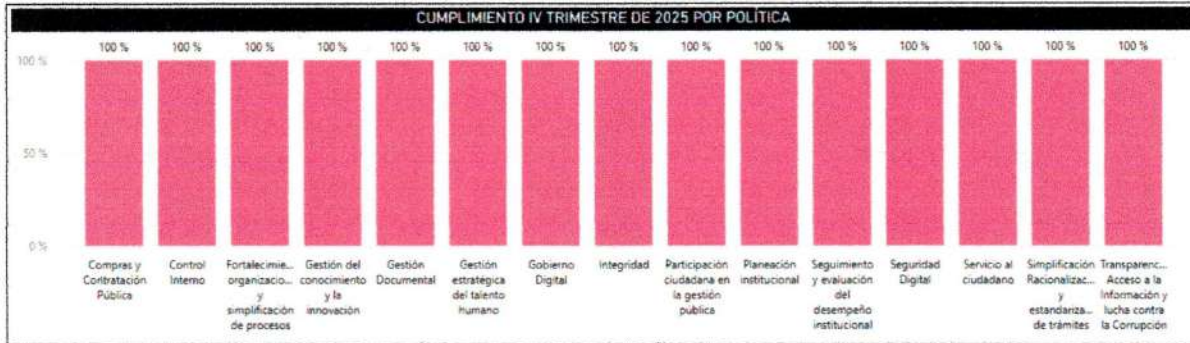
ACTA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Código: F-DPM-1210-238,37-050

Versión: 0.0

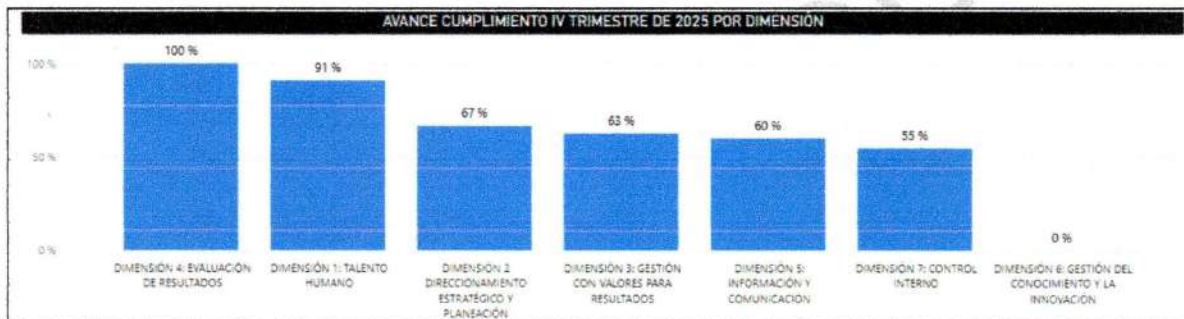
Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 8 de 28

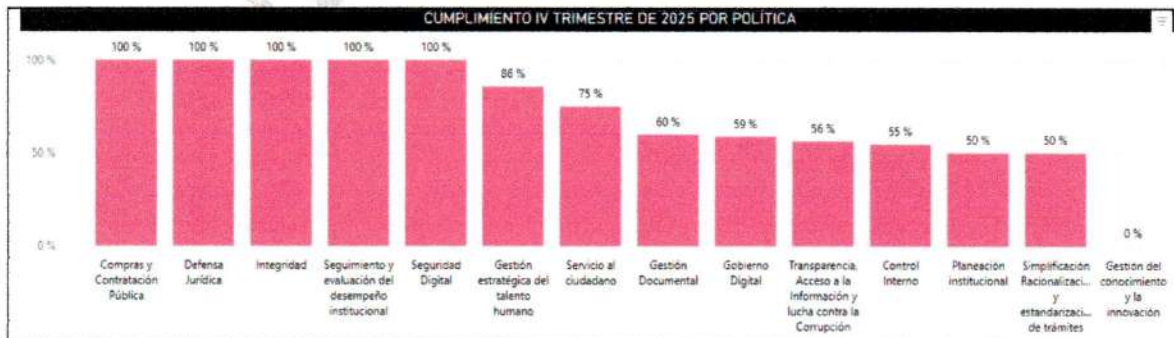


INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA BUCARAMANGA – INVISBU: Es responsable de 122 productos, los cuales se encuentran programados dentro de 14 políticas y 7 dimensiones. Con corte al 31 de diciembre de 2025, este instituto registró un cumplimiento del 55,12 % en el avance trimestral y un cumplimiento acumulado del 41,53 % para el periodo 2025-2026.

Cumplimiento por Dimensión: Registró cumplimiento trimestral por dimensión de la siguiente manera: 100 % en Evaluación de Resultados; 91 % en Talento Humano; 67 % en Direccionamiento Estratégico y Planeación; 63 % en Gestión con Valores para Resultados; 60 % en Información y Comunicación; 55 % en Control Interno; y 0 % en Gestión del Conocimiento y la Innovación.



Cumplimiento por política: Respecto al cumplimiento de las 14 políticas, cinco reflejaron un cumplimiento del 100 % en el IV trimestre de 2025: Compras y Contratación Pública, Defensa Jurídica, Integridad, Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional y Seguridad Digital. Les siguen Talento Humano con 86 %, Servicio al Ciudadano con 75 %, Gestión Documental con 60 %, Gobierno Digital con 59 %, Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción con 56 %, Control Interno con 55 % y Planeación Institucional y Racionalización de Trámites con 50 %. Por su parte, Gestión del Conocimiento y la Innovación con el 0%.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA – E.S.E ISABU: Es responsable de la gestión de 53 productos institucionales, alineados con las siete dimensiones y 17 políticas establecidas por el MIPG. Con corte al 31 de diciembre de 2025, este instituto registró un cumplimiento del 93,33 % en el avance trimestral y un cumplimiento acumulado del 91,13 % para el periodo 2025-2026.

Cumplimiento por Dimensión: La E.S.E ISABU mostró un desempeño destacado en el cumplimiento trimestral por dimensión. Alcanzó el 100 % en Talento Humano, Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión con Valores para Resultados y Gestión del Conocimiento y la Innovación. Por su parte, Información y Comunicación registró un cumplimiento del 67 %.



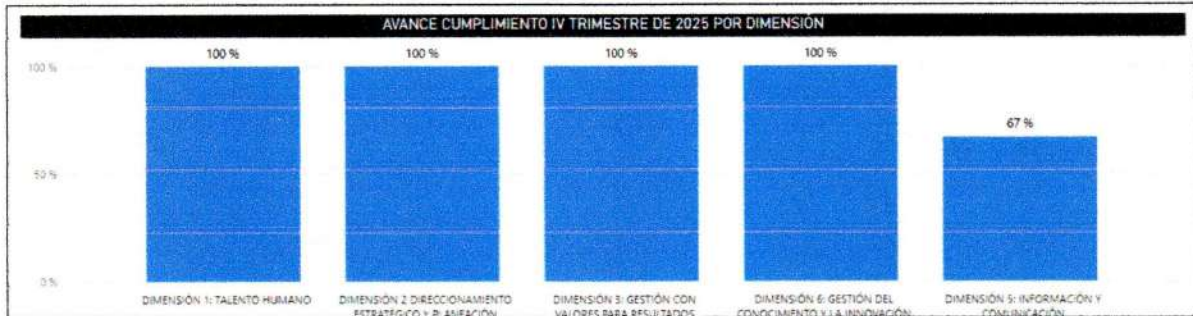
ACTA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Código: F-DPM-1210-238,37-050

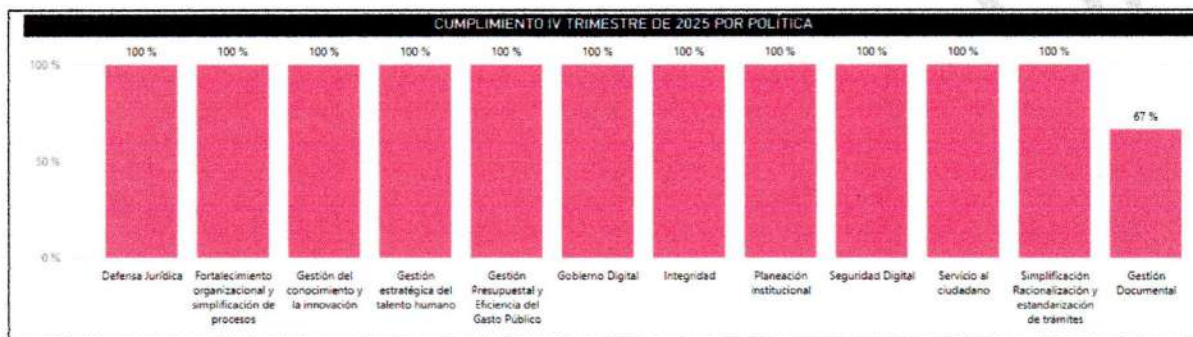
Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 9 de 28



Cumplimiento por política: Respecto al cumplimiento de las 17 políticas, 11 reflejaron un cumplimiento del 100 % en el IV trimestre de 2025: Defensa Jurídica, Fortalecimiento Organizacional, Gestión del Conocimiento y la Innovación, Talento Humano, Gestión Presupuestal, Gobierno Digital, Integridad, Planeación Institucional, Seguridad Digital, Servicio al Ciudadano y Racionalización de Trámites. Por su parte, Gestión Documental registró un cumplimiento del 67 %.



La doctora Erika Rueda indica que estos resultados permiten evidenciar el avance de cada uno de los institutos descentralizados en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), conforme a las actividades y productos definidos en sus planes de acción, en articulación con las orientaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Asimismo, se resalta que los planes pueden ser ajustados en caso de requerirse la inclusión de nuevas actividades para el cumplimiento del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), destacando la importancia de contar con evidencias que respalden la información reportada, dado que pueden ser requeridas por los entes de control. Recuerda el rol de Control Interno en el seguimiento y auditoría del modelo, asegurando que las actividades reportadas estén debidamente soportadas y documentadas.

De igual forma, se informa que la Secretaría de Planeación dispone de un tablero de control, publicado en la página web institucional, como herramienta para el seguimiento de los productos y su nivel de avance, invitando a los responsables a realizar un monitoreo permanente, especialmente de aquellos con bajo nivel de cumplimiento. Igualmente, se reitera la disposición del equipo de Desarrollo Económico para brindar asesoría y acompañamiento a los institutos descentralizados.

5. Presentación logros significativos Plan Acción MIPG 2025-2026, por parte de los Institutos Descentralizados

La doctora Erika da continuidad al orden del día e indica que se da inicio a la exposición de los aspectos más relevantes del Plan de Acción Institucional de la vigencia 2025, con corte al 31 de diciembre de 2025, por parte de cada uno de los institutos descentralizados. Seguidamente, concede la palabra al gerente de la E.S.E ISABU, doctor Hernán Darío Zárate Ortégón, quien presenta el avance del Plan de Acción MIPG 2025–2026 del Instituto, en el cual se priorizaron 53 actividades y 58 estrategias o entregables estratégicos. De estas, 31 actividades se concentraron en el cuarto trimestre de 2025, lo que permitió fortalecer significativamente el Índice de Desempeño Institucional.

8



ACTA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Código: F-DPM-1210-238,37-050

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 10 de 28



En la dimensión 1, Talento Humano, se destacan tres logros principales: **Implementación de la estrategia ISABU**, con un 100 % de adopción en bienestar, logrando el diagnóstico y la capacitación de 50 colaboradores en movilidad sostenible; **Actualización de perfiles generales**, con un cumplimiento del 100 % en meritocracia, incluyendo la integración total de pruebas psicotécnicas para gerencia pública. **Componente de integridad**, se alcanzó un 100 % de cumplimiento, evidenciado en la presentación de las declaraciones de bienes y rentas, así como de conflictos de interés, en los aplicativos nacionales.

DIMENSIÓN 1 TALENTO HUMANO	
Acción	Impacto & Evidencia
Estrategia Pedalea ISABU (Ley 1811)	100% Adopción de Bienestar: 50 colaboradores diagnosticados y capacitados en movilidad sostenible.
Actualización de perfiles gerenciales (GTH-F-019)	100% Meritocracia: Integración total de pruebas psicotécnicas para gerencia pública.
Vigilancia de Integridad Pública (Ley 2013 / Dec 830)	100% Transparencia Total: Cumplimiento absoluto en declaraciones de bienes, rentas y conflictos de interés en aplicativos nacionales.

Dimensión 2, Direccionamiento Estratégico y Planeación, se alcanzó un cumplimiento del 100 %, con la actualización y adopción de 18 políticas institucionales de MIPG mediante la Resolución 543 de 2025. Asimismo, se destaca la ejecución presupuestal del Plan Anual 2025, que alcanzó el 91 %, con un presupuesto definitivo de 113.000 millones de pesos y compromisos por más de 112.161 millones de pesos.



Dimensión 3 Gestión con Valores para Resultados, se evidencian avances significativos. En la política de fortalecimiento organizacional, la adherencia documental pasó de 43,7 % en el pretest a

al



ACTA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Código: F-DPM-1210-238,37-050

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 12 de 28



Dimensión 6 Gestión del Conocimiento e Innovación, se implementó el banco de buenas prácticas y el repositorio de experiencias exitosas y lecciones aprendidas en la intranet institucional. Asimismo, se adelantaron procesos de socialización normativa y la consolidación de redes de conocimiento mediante comunidades de práctica y expertos.



Dimensión de Control Interno, se realizó el análisis de datos de PQR, identificando como principales causas las demoras en citas, la entrega de medicamentos y el trato al usuario. Se fortaleció el enfoque preventivo mediante filtros de integridad y análisis de causas, y se avanzó en la actualización del Sistema Institucional de Administración del Riesgo y el mapa de riesgos 2026, actualmente en implementación.



El gerente de la E.S.E. ISABU concluye su presentación resaltando que, en la vigencia 2025, se destacan logros como la realización de más de 213.000 citas digitales, la reducción cercana al 5 % en las PQR y la implementación de señalética inclusiva en las 24 unidades de atención, consolidando avances significativos en la gestión institucional.

Finalizada la intervención, la doctora Erika Rueda da paso a la directora del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación (INDERBU), la doctora Sandra Milena Rodríguez Díaz, quien inicia su intervención exponiendo los resultados del Plan de Acción.



ACTA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Código: F-DPM-1210-238,37-050

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 13 de 28



El Plan de Acción de la entidad se desarrolló en el marco de las 7 dimensiones y 16 políticas, dando cumplimiento a 19 lineamientos establecidos en las recomendaciones del FURAG y la Secretaría de Planeación. Para el cuarto trimestre de 2025 se programaron 63 productos, de los cuales 43 fueron priorizados, logrando la entrega de 42 durante este periodo.

PLAN DE ACCIÓN MIPG 2025-2026 PRODUCTOS A RESALTAR

POLÍTICA :Gobierno Digital

- **Implementar el criterio de accesibilidad web**

El cumplimiento de los criterios de accesibilidad y usabilidad web trae múltiples beneficios al INDERBU, ya que la implementación del CC1 y CC29 (texto alternativo e imágenes de texto) garantiza el acceso a la información para ciudadanos con discapacidad visual; el CC2 (Lengua de Señas Colombiana en videos) incluye a la población con discapacidad auditiva; el CC4 y CC5 (textos ampliables y contraste de color) permiten una navegación cómoda para personas con baja visión; el CC10 y CC20 (salto de bloques y control de contenidos en movimiento) aseguran una navegación fluida para usuarios con movilidad reducida; posicionando al INDERBU como una entidad pública moderna e incluyente.

En la política de Gobierno Digital, el enfoque principal fue la implementación de criterios de accesibilidad web, se desarrollaron diversas acciones orientadas a mejorar la usabilidad de las plataformas digitales, generando beneficios tanto para el instituto como para la ciudadanía. Dentro de estos avances, se destacan la implementación de criterios como el CC1 y CC29, relacionados con el texto alternativo en imágenes, garantizando el acceso a la información para personas con discapacidad visual. Asimismo, el SC2 incorpora el uso de lengua de señas colombiana en contenidos audiovisuales, promoviendo la inclusión de la población con discapacidad auditiva.

De igual forma, se implementaron los criterios CC4 y CC5, correspondientes a textos ampliables y contraste de color, que facilitan la navegación para personas con baja visión. Finalmente, los criterios CC10 y CC20, relacionados con el salto de bloques y el control de contenido en movimiento, permiten una navegación más fluida para usuarios con movilidad reducida. Estas acciones posicionan al instituto como una entidad pública moderna, incluyente y en constante mejora, evidenciado en los desarrollos implementados en su plataforma web.



Dimensión:GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN.

POLÍTICA:GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

- **Inventario del conocimiento explícito.**

El Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga – INDERBU presentó el inventario de conocimiento explícito del proceso de planeación institucional, una herramienta documental utilizada en la gestión del conocimiento para identificar, clasificar y organizar la información codificada de una entidad.

A su vez un Informe de analítica de encuestas de satisfacción de los programas misionales del INDERBU una herramienta clave para identificar de manera objetiva la percepción de los usuarios que permite la toma de decisiones a través de análisis de datos, destacando fortalezas y oportunidades de mejora contribuyendo a la eficiencia institucional.

2



ACTA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Código: F-DPM-1210-238,37-050

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 14 de 28

Continúa la doctora Sandra Milena explicando que, en la dimensión de Gestión del Conocimiento e Innovación, se avanzó en la consolidación del inventario de conocimiento del proceso de planeación institucional, herramienta que permite organizar y clasificar la información de la entidad, fortaleciendo la gestión del conocimiento y la innovación. Concluye su intervención presentando los avances del plan de Acción del cuarto trimestre del 100%

Dando continuidad al orden del día, interviene la doctora Natalia Melissa, directora del **Instituto Municipal de Cultura y Turismo**, con la exposición de los aspectos más relevantes del Plan de Acción Institucional de la vigencia 2025. Presenta el informe de avance del cuarto trimestre de la vigencia 2025, el cual ha sido ejecutado en cumplimiento de las actividades programadas y con el respectivo seguimiento a los indicadores de gestión.

El Instituto, en concordancia con el resumen presentado por la Secretaría de Planeación en el marco del Plan de Acción MIPG, trabajo en 7 dimensiones y 16 políticas. Para la vigencia evaluada, se programaron 92 productos, de los cuales 84 fueron proyectados para el tercer trimestre, alcanzando un cumplimiento del 100 %. En el cuarto trimestre, se registró un cumplimiento del 99 %, lo que refleja un alto nivel de ejecución. En términos generales, el avance acumulado del plan de acción se sitúa en el 75 %, evidenciando avances significativos en la implementación de las actividades programadas.



Dimensión 1 Talento Humano, específicamente en la política de Gestión Estratégica del Talento Humano, se desarrollaron 12 productos. Dentro de estos, se destacan acciones como la actualización de la caracterización de los servidores públicos, la actualización del Plan Estratégico de Talento Humano, el control de cumplimiento y certificación del curso virtual de integridad, así como el diseño y la aplicación de la encuesta de clima laboral y cultura organizacional.



En la política de integridad se alcanzaron 13 productos, destacándose la creación y actualización del formato de declaración de conflicto de intereses y la divulgación de su procedimiento. Asimismo, se habilitaron el botón y el submódulo de recusación en la página web del Instituto. Se promovieron



ACTA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Código: F-DPM-1210-238,37-050

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 15 de 28

buenas prácticas mediante publicaciones y socialización con los grupos de valor, y se formuló e implementó un plan de mejora derivado de la evaluación de la vigencia anterior. Igualmente, se realizaron capacitaciones para la identificación y reporte de posibles conflictos de intereses.

Dimensión 2: Direccionamiento Estratégico y Planeación:

Política Planeación Institucional

- 1 Se elaboró el diagnóstico institucional orientado al análisis de capacidades organizacionales y factores internos y externos que inciden en la gestión institucional.
- 2 Se elaboró, validó, aprobó y publicó el portafolio de servicios institucional.
- 3 Se actualizó la Política de Administración del Riesgo y se dejó evidencia de su aprobación por el Comité de Coordinación de Control Interno.
- 4 Se actualizó y publicó el normograma institucional con trazabilidad por dependencia y proceso.
- 6 Se realizó seguimiento a los proyectos de inversión pública del 2025.
- 7 Se publicaron los lineamientos para la elaboración e implementación del proceso de rendición de cuentas.

Política Compras y Contratación Pública

- 1 Se socializó el estado final del Plan Anual de Adquisiciones 2025.
- 2 Se consolidó el archivo Excel generado desde SECOP II con la información estructurada del PAA.
- 3 Se elaboró un cuadro resumen de la información contractual por modalidad de selección y tipo de contrato.
- 4 Se fortaleció el análisis del cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones como instrumento de planeación institucional.



Dimensión 2 Direccionamiento Estratégico y Planeación, en la política de Planeación Institucional se alcanzaron seis productos, destacándose la elaboración del diagnóstico institucional, la construcción y publicación del portafolio de servicios y la actualización de la política de administración del riesgo, con evidencia en el Comité de Coordinación de Control Interno. En la política de Compras y Contratación Pública se alcanzaron cuatro productos, entre los que se destacan la socialización del estado final del Plan Anual de Adquisiciones 2025 y la consolidación del archivo en Excel generado desde SECOP II con la información estructurada de dicho plan.

DIMENSIÓN 3. GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

Política Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos

- 1 Se surtieron las etapas de elaboración, estructuración y adopción del MOPI, finalizando su proceso de implementación con socialización y capacitación.
- 2 Se culminó la consolidación documental, validación final y aprobación institucional de los procesos, alcanzando un cumplimiento del 100%.
- 3 Se expidió el acto administrativo No. 445 del 30 de diciembre de 2025, que reemplaza la actualización de procesos y el listado maestro de documentos del SGC.
- 3 Se creó el micrositio web de Gestión Institucional, en el cual se habilitó la pestaña de MIPG para la consulta de la información relacionada con la implementación de cada política e instrumento. Adicionalmente, se incorporó el apartado del Sistema Integrado, desde donde es posible consultar la información correspondiente al Sistema de Gestión de Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo, y Sistema de Gestión Ambiental.

Política Gobierno Digital

- 1 Se actualizó el repositorio digital institucional con acceso controlado para centralizar los ejercicios de Arquitectura Empresarial.
- 2 Se elaboró el documento técnico del proceso de Arquitectura Empresarial conforme a la metodología del MinTIC.
- 3 Se elaboraron y consolidaron los instrumentos para la gestión de proyectos de tecnologías de la información, incluyendo el documento de alcance y priorización de proyectos TI, el procedimiento de gestión de proyectos TI y el formato de lección aprendida.
- 4 Se ejecutó satisfactoriamente la prueba del protocolo IPv6, conforme a los requisitos técnicos y normativos.
- 5 Se actualizó el inventario de activos de seguridad y privacidad de la información con clasificación por áreas.
- 6 Se elaboró el plan operacional de seguridad y privacidad de la información con sus anexos, aprobado en Comité de MIPG.
- 7 Se actualizó la publicación de conjuntos de datos abiertos y se formalizó la política de tratamiento de datos personales.
- 8 Se elaboró la estrategia y el plan de capacitación sobre herramientas digitales institucionales dirigidos a grupos de valor.



Dimensión 3 Gestión con Valores para Resultados, en la política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos se alcanzaron cuatro productos, destacándose la consolidación documental, la validación y aprobación institucional de los procesos, con un cumplimiento del 100%, así como la expedición del acto administrativo No. 445 del 30 de diciembre, que reglamenta la actualización de procesos y el listado maestro de documentos del Sistema de Gestión de Calidad. En la política de Gobierno Digital se alcanzaron nueve productos, entre los que se destacan la actualización del repositorio digital institucional con acceso controlado, la elaboración del documento técnico del proceso de arquitectura empresarial conforme a los lineamientos del MinTIC y el desarrollo y consolidación de instrumentos para la gestión de proyectos de tecnologías de la información.

En la política de Seguridad Digital se alcanzaron tres productos, destacándose la actualización del Plan de Continuidad del Negocio, incorporado en el PETI, y la formalización del procedimiento para la gestión de incidentes conforme a los lineamientos del MinTIC. En la política de Defensa Jurídica se alcanzaron tres productos, entre ellos la actualización de la política de prevención del daño antijurídico y el seguimiento de procesos judiciales. Asimismo, en la política de Servicio al Ciudadano se registraron avances como el diseño del esquema de incentivos no económicos, la configuración técnica del correo para PQRSD con mecanismos de autenticación (SPF y DKIM) y la implementación de funcionalidades para la radicación y consulta en línea de solicitudes.



ACTA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Código: F-DPM-1210-238,37-050

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 16 de 28

Respecto a la política de Racionalización de Trámites, se alcanzaron cuatro productos, la revisión, análisis y simplificación de las OPAS, la elaboración del informe de racionalización y la implementación de mejoras en cinco OPAS, disponibles en la página web institucional. De igual manera, en la política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública se alcanzaron siete productos, entre ellos el diseño y publicación de la encuesta de participación para la rendición de cuentas, la aplicación de instrumentos de percepción y caracterización de asistentes, la publicación de información en el menú "Participa" y el informe de seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno.

DIMENSIÓN 5. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Política Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción

- 1 Se formuló y socializó el acuerdo de confidencialidad dirigido a servidores públicos y contratistas, así como el Protocolo de Confidencialidad y Manejo de Información Interna, fortaleciendo la protección y el manejo adecuado de la información institucional.
- 2 Se realizó el informe técnico de verificación del cumplimiento del menú destacado del sitio web institucional.
- 3 Se efectuó la publicación, actualización y divulgación de información institucional en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014.
- 4 Se elaboraron los instrumentos para la transición del PAAC al PTEP, incluyendo diagnóstico institucional de migración, Plan de Transición y Mapa de Riesgos conforme a la Guía de Administración del Riesgo versión 7.
- 5 Se realizó el seguimiento a riesgos, indicadores y planes de acción institucionales, con la elaboración y publicación de los respectivos informes.

Política Gestión Documental

- 1 Se realizó la identificación y sistematización de series y subseries susceptibles de contener archivos fotográficos, audiovisuales y sonoros.
- 2 Se elaboró el Cuadro de Clasificación Documental y el informe que soporta el proceso de actualización documental.
- 3 Se ejecutó seguimiento al Plan de Conservación Documental, evidenciando el desarrollo de sus programas y soportes de control.
- 4 Se formalizó el procedimiento de diligenciamiento del FUID.
- 5 Se realizó el informe ejecutivo del Plan de Preservación Digital a Largo Plazo en relación con el cumplimiento del Sistema Integrado de Conservación.

Dimensión 5 Información y Comunicación, en la política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción se alcanzaron cinco productos, destacándose la formulación y socialización del acuerdo de confidencialidad y del protocolo de manejo de información, la elaboración del informe técnico de verificación del menú web institucional y el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 mediante la publicación y actualización de información.

En la política de Gestión Documental se alcanzaron cinco productos, entre ellos la identificación y sistematización de series y subseries documentales con archivos fotográficos, audiovisuales y sonoros, la elaboración del cuadro de clasificación documental y el informe de actualización, así como el seguimiento al Plan de Conservación Documental.

DIMENSIÓN 6. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

Gestión del Conocimiento y la Innovación

- 1 Se construyó un repositorio digital en OneDrive para la conservación de documentos asociados a la política GESCO-I.
- 2 Se documentó una necesidad de investigación en la Subdirección Administrativa y Financiera.
- 3 Se desarrollaron espacios de participación e innovación, entre ellos Taller Placa y Parla, Taller Innovar para Reportar e INCIDELAB JOVEN.
- 3 Se diseñó, probó y documentó una estrategia de comunicaciones interna para fortalecer la gestión del conocimiento.
- 4 Se construyó un *dashboard* GESCO con información recopilada e inventarios preliminares de conocimiento tácito y explícito.
- 5 Se diseñó, aplicó y documentó un ejercicio piloto para la prevención de fuga del conocimiento.
- 5 Se documentaron 4 buenas prácticas institucionales y se socializaron interna y externamente.
- 6 Se fortaleció la articulación con actores externos, especialmente con el Laboratorio de Innovación Pública COLABORA y otros espacios de intercambio institucional.

DIMENSIÓN 7. CONTROL INTERNO

Política Control Interno

- 1 Se realizó un informe ejecutivo consolidado con la información suministrada por el Comité de Convivencia Laboral, la Comisión de Personal y Control Interno Disciplinario.
- 2 Se evaluó la aplicación del protocolo o procedimiento interno para el manejo y declaración de conflictos de interés.
- 3 Se verificó y evaluó la actualización de la Política de Administración del Riesgo en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- 4 Desde la Oficina de Control Interno se realizó la evaluación del cumplimiento del Plan de Integridad con corte a diciembre de 2025.

Dimensión 6 Gestión del Conocimiento y la Innovación, en su política se alcanzaron siete productos. Se construyó un repositorio digital para la conservación de documentos asociados a la gestión del conocimiento, se documentaron necesidades de investigación desde la Subdirección Administrativa y Financiera y se desarrollaron espacios de participación e innovación como los talleres "Placa y Parla" e "Innovar para Reportar". Asimismo, se diseñó, aprobó y documentó una estrategia de comunicaciones internas orientada a fortalecer la gestión del conocimiento.

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	<p>ACTA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</p>	Código: F-DPM-1210-238,37-050
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Junio-16-2023
		Página 17 de 28

Dimensión 7 Control Interno se alcanzaron cuatro productos, entre los cuales se elaboró el informe ejecutivo consolidado con información suministrada por el Comité de Convivencia Laboral, la Comisión de Personal y el Control Interno Disciplinario. De igual manera, se evaluó la aplicación del protocolo y el procedimiento interno para el manejo y declaración de conflictos de interés, entre otras acciones.

Seguidamente, Erika Rocío Rueda León da paso a la directora de BOMBEROS, doctora Mónica Avellaneda, quien presenta el informe del Plan de Acción del cuarto trimestre de 2025, el cual ha sido ejecutado conforme a las actividades programadas.

Bomberos
de Bucaramanga

Presentar los principales avances institucionales del cuarto trimestre 2025 y evidenciar el cumplimiento normativo y fortalecimiento institucional.

Seguimiento al Plan de Acción

Se realiza el seguimiento y la medición a los procesos de forma trimestral y cuenta con su respectivo indicador de seguimiento, los cuales están alineados con MIPG

Informe de Avance
Cuarto trimestre 2025



La entidad garantizó la atención oportuna de las PQRS dentro de los términos establecidos por la ley. Con corte a 31 de diciembre de 2025, se registraron 1.457 comunicaciones clasificadas como peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, sugerencias y denuncias, recibidas a través de la ventanilla única y los canales institucionales (correo electrónico y página web). Del total, el 98,7% (1.438) fueron cerradas de manera efectiva y oportuna, mientras que 19 permanecían abiertas al corte, debido a los tiempos de radicación.

En cuanto a la rendición de cuentas, la entidad presentó el informe a través de YouTube y lo publicó en la página web institucional, garantizando su consulta previa por parte de la Oficina de Control Interno. Por su parte, la Oficina de Control Interno ejecutó su plan de auditorías, realizando seguimiento a procesos institucionales, incluyendo declaraciones de bienes y rentas, hojas de vida del personal y el plan de acción por procesos, con cierre a diciembre de 2025.

Seguridad y Salud en el Trabajo

La entidad cuenta con un manual M-SST-SGC-200-004 DE ACOSO LABORAL, SEXUAL Y VIOLENCIA DE GENERO y con un formato F-GJ-SGC-110-048 QUEJA ACOSO LABORAL para su aplicación en el momento de presentarse algún caso. Se realiza seguimiento y actualización al Normograma y a MATRICES F-SST-SGC-200-006 MATRIZ LEGAL SST ACTUALIZADA y F-SST-200-010-MATRIZ IDENTIFICACION DE PELIGROS VALORIZACION DEL RIESGO.

- En Bomberos de Bucaramanga No se reportaron casos de acoso laboral.

Señalización Institucional

La estrategia de señalización se encuentra en proceso de desarrollo y está siendo liderada por la Dirección Administrativa en articulación con la dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo, quienes adelantan las actividades de diseño, implementación y ubicación de la señalización institucional en las instalaciones de la entidad. *Esta acción contribuye al cumplimiento de los lineamientos de accesibilidad, inclusión y mejora en la atención a la ciudadanía.*

Seguridad Digital

Bomberos de Bucaramanga tiene como responsable designado de seguridad digital a la Dra. AMANDA LUCIA BARCENAS Profesional Universitario. Para garantizar el seguimiento y salvaguardar la información, se viene realizando copias de seguridad en Microsoft Azure y Almacenamiento con soluciones QNAP

Gestión Contractual

En la entidad viene dando Cumplimiento Decreto 1082 de 2015.

- Aplicación de Lineamientos Colombia Compra Eficiente.
- Uso de guías de contratación pública.

De igual forma el uso de plataformas SECOP y SIA Observa realizando Registro y seguimiento contractual

- Optimización de recursos.

Documentos tipo y marco de acuerdos, No se adelantaron procesos bajo esta modalidad.

Gestión Documental

La entidad en cumplimiento del marco normativo archivístico vigente, encabezado por la Ley 594 de 2000, el Decreto 1080 de 2015 y los lineamientos del Acuerdo 001 de 2024, el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bucaramanga, actualizó la Política de Gestión Documental versión 3.0 el 16/12/2025. *Proceso transversal articulado con el Plan Institucional de Archivos (PINAR) y el Programa de Gestión Documental (PGD), bajo la coordinación de la dependencia responsable del archivo y la gestión administrativa.*

Gestión de Trámites

La entidad cuenta en plataforma con

- Trámites inscritos en SUIT
- Implementación plataforma PQR para Seguimiento y control automatizado

2



ACTA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Código: F-DPM-1210-238,37-050

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 18 de 28

Atención al Ciudadano (PQRS)

Se presenta la información obtenida a través del software de PQRS de Bomberos de Bucaramanga, correspondiente al trimestre comprendido del 01 de octubre de 2025 al 31 de diciembre de 2025, donde se registraron 1457 comunicaciones clasificadas como peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, sugerencias y denuncias, las cuales fueron allegados a la entidad por ventanilla única y diferentes canales de atención.

Del total de las PQRS se cerraron 1438 equivalente al 98,7% y 19 PQRS se encontraban abiertas dentro de los términos de respuesta.

Rendición de Cuentas

La entidad realizó informe de rendición de cuentas para la vigencia 2025 mediante la aplicación youtube live y se realizó la Publicación informe 2025 en la página de bomberos de Bucaramanga.

Control Interno

- La oficina de control interno presenta el Seguimiento a las Declaraciones de bienes y rentas y HV SIGEP II 2024_vigencia 2025.
- presenta informe de SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCION POR PROCESOS a diciembre de 2025.

La entidad realizó la atención oportuna de las PQRS dentro de los términos establecidos por la ley. Con corte a 31 de diciembre de 2025, se registraron 1.457 comunicaciones clasificadas como peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, sugerencias y denuncias, recibidas a través de la ventanilla única y los canales institucionales (correo electrónico y página web).

Del total, el 98,7% (1.438) fueron cerradas de manera efectiva y oportuna, mientras que 19 permanecían abiertas al corte, debido a los tiempos de radicación. En cuanto a la rendición de cuentas, la entidad presentó el informe a través de YouTube y lo publicó en la página web institucional, garantizando su consulta previa por parte de la Oficina de Control Interno.

Por su parte, la Oficina de Control Interno ejecutó su plan de auditorías, realizando seguimiento a procesos institucionales, incluyendo declaraciones de bienes y rentas, hojas de vida del personal y el plan de acción por procesos, con cierre a diciembre de 2025.

Concluye que BOMBEROS alcanzó un avance del 80% al cierre de la vigencia, lo que refleja el compromiso institucional con la implementación y fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Este resultado evidencia el trabajo articulado de las diferentes áreas en el cumplimiento de los lineamientos establecidos y los avances en la mejora continua de los procesos institucionales.

La Doctora Erika continúa con el desarrollo del orden del día y concede la palabra al Doctor Diego Rodríguez, director de la **Dirección de Tránsito de Bucaramanga**, quien presenta el seguimiento del Plan de Gestión 2025–2026, con corte al 31 de diciembre de 2025.



SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN MIPG 2025-2026 CORTE A 31 DE DICIEMBRE 2025



SEMAFORO POR POLÍTICAS: 43 PRODUCTOS

- GESTIÓN DOCUMENTAL : (92%)
- GOBIERNO DIGITAL: (100%)
- PLANEACIÓN INSTITUCIONAL (100%)
- SERVICIO A LAS CIUDADANÍAS: (100%)
- DEFENSA JURÍDICA: (100%)
- TALENTO HUMANO (100%)
- TRANSPARENCIA/ANTICORRUPCIÓN: (100%)
- SEGURIDAD DIGITAL: (100%)
- INTEGRIDAD (90%)
- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL: (100%)
- CONTROL INTERNO: (100%)

CUMPLIMIENTO TRIMESTRE

98%

En este sentido, se destacan las políticas de Gestión Documental, Gobierno Digital, Planeación Institucional, Servicio a la Ciudadanía, Defensa Jurídica, Talento Humano, Seguridad Digital, Integridad, Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional y Control Interno.

En conjunto, estas políticas contienen 43 productos, los cuales presentan un cumplimiento del 100% en su ejecución, de acuerdo con lo programado en la planeación institucional. No obstante, se resalta que las políticas de Gestión Documental e Integridad son las que alcanzan un cumplimiento



**ACTA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO
MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

Código: F-DPM-1210-238,37-050

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 19 de 28

del 100%, en la política de Integridad se identifican algunos aspectos que aún requieren acciones de fortalecimiento y mejora por parte de la Dirección de Tránsito. En este contexto, el consolidado del cumplimiento del trimestre corresponde al 98%, de acuerdo con la planeación establecida y las actividades desarrolladas durante el periodo evaluado.

Dentro de los logros del Plan de Acción se evidencian avances en varias políticas institucionales así:

En Gestión Documental se destaca la aprobación del PINAR, la actualización del diagnóstico integral del archivo y la realización de capacitaciones en organización documental. En Servicio a la Ciudadanía se consolidó el informe anual de satisfacción ciudadana como insumo para conocer la percepción de los usuarios, además de capacitaciones en lenguaje de señas con el SENA y jornadas de formación en PQRSS para el adecuado manejo de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias. En Seguridad Digital se actualizó el procedimiento de copias de respaldo, se avanzó en el Plan de Recuperación de la Información y en la gestión de incidentes de seguridad, fortaleciendo este componente frente a debilidades previamente identificadas.

POLÍTICA	LOGROS
GESTIÓN DOCUMENTAL	Fortalecimiento de la gestión documental institucional, mejorando la organización, preservación, control y acceso a la información. 1. Aprobación del PINAR como instrumento archivístico. 2. Avances en la formulación del SIC y actualización del diagnóstico de archivo. 3. Capacitación en organización documental e instrumentos archivísticos. 4. Ejecución de transferencias documentales con FUID. 5. Digitalización acumulada de 2.230 folios históricos. 6. Avances en la elaboración de cuadros de clasificación documental.
SERVICIO A LA CIUDADANIAS	Fortalecimiento del servicio a la Ciudadanía, mejorando la atención, medición de la satisfacción y accesibilidad, contribuyendo a una gestión más eficiente, inclusiva y orientada al usuario. 1. Consolidación del Informe Anual de Satisfacción Ciudadana 2025 (67.891 interacciones; 97% de satisfacción). 2. Actualización y aprobación del procedimiento de Servicio a la Ciudadanía (PR-GSC-004). 3. Implementación del procedimiento de medición de satisfacción (PR-GSC-002) con encuesta virtual. 4. Capacitación en Lenguaje de Señas en articulación con el SENA. 5. Jornadas de capacitación en PQRS y derechos de petición.
SEGURIDAD DIGITAL	Fortalecimiento de la gestión de tecnologías de la información y Gobierno Digital, mejorando la seguridad, continuidad, planeación y apropiación institucional de las TIC. 1. Actualización del procedimiento de copias de respaldo (PR-GTIC-012) con adopción de formatos asociados. 2. Elaboración de borradores del Plan de Recuperación de Desastres (DRP) y Plan de Continuidad del Negocio (BCP). 3. Gestión de incidentes de seguridad con reporte, lecciones aprendidas y formulación de la Política de Seguridad de la Información. 4. Capacitaciones a grupos de interés en Gobierno Digital. 5. Elaboración del diagnóstico y hoja de ruta para la Política de Gobierno Digital.

En cuanto a las siguientes políticas: Gobierno Digital se evidenció articulación institucional orientada al fortalecimiento de la gestión tecnológica y la transformación digital de la entidad. En Gestión del Talento Humano se realizó la reinducción del personal administrativo en normas de moralidad administrativa y la socialización del Protocolo de Prevención del Acoso Laboral, Sexual y la Discriminación. En Integridad se fortalecieron acciones para promover la transparencia, la cultura ética y la gestión de denuncias. En Planeación Institucional se realizó el seguimiento mensual y trimestral del Plan de Acción, verificando el cumplimiento de metas y la ejecución de los recursos.

POLÍTICA	LOGROS
GOBIERNO DIGITAL	Avance en la articulación interinstitucional para el fortalecimiento de la Política de Gobierno Digital.
GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	Fortalecimiento de la cultura institucional y el talento humano, promoviendo la inclusión, la equidad y ambientes laborales respetuosos. 1. Capacitación en lenguaje de señas y masculinidades. 2. Reinducción al personal administrativo sobre normas de moral administrativa. 3. Socialización del Protocolo Integral de Prevención de Acoso Laboral, Sexual y Discriminación.
INTEGRIDAD	Fortalecimiento de la política de integridad pública, promoviendo la transparencia, la cultura ética y la gestión de denuncias en la entidad.
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	Fortalecimiento de la planeación y gestión institucional, mejorando el control, seguimiento y cumplimiento de la normativa y objetivos estratégicos. 1. Actualización del normograma institucional con normativa vigente. 2. Seguimiento mensual al Plan de Acción con verificación de metas y recursos.

En el marco de la defensa jurídica y el fortalecimiento del Control Interno, se resalta el impulso a la transparencia, la lucha contra la corrupción y el cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Se fortaleció la gestión jurídica institucional mediante el seguimiento y evaluación del desempeño, así como la actualización de documentos del Sistema Integrado de Gestión.



ACTA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Código: F-DPM-1210-238,37-050

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 20 de 28

En materia de transparencia, la Oficina de Control Interno desarrolló acciones de acompañamiento a los procesos, incluyendo la publicación de resultados de la encuesta de clima laboral, la actualización de la matriz de riesgos y la presentación de avances del proceso contable ante el comité correspondiente. Asimismo, se avanzó en la formulación de la Política de Seguridad de la Información y en la actualización de los mecanismos de control de cambios en formatos y en el sistema de gestión de calidad, fortaleciendo la trazabilidad y la mejora continua.

POLÍTICA	LOGROS
DEFENSA JURÍDICA	Fortalecimiento de la gestión jurídica institucional, mejorando el análisis, control y toma de decisiones frente a la responsabilidad del Estado.
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión, mejorando la actualización, control y estandarización de los procesos institucionales. 1. Actualización de 9 documentos del Sistema Integrado de Gestión (SIG)
TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	Fortalecimiento de la política de transparencia y lucha contra la corrupción, mediante el seguimiento y control de los riesgos institucionales, promoviendo la prevención y la integridad en la gestión pública.
CONTROL INTERNO	Fortalecimiento del sistema de control interno, mejorando el seguimiento, control, gestión de riesgos y la transparencia en los procesos institucionales. 1. Acompañamiento a líderes PMI y cierre de auditoría de contratación. 2. Publicación de resultados de la Encuesta de Clima Laboral. 3. Actualización de la matriz de riesgos institucionales con participación de líderes de proceso. 4. Presentación de la estructura del proceso contable ante Comité MIPG. 5. Formulación de la Política de Seguridad de la Información. 6. Documentación y socialización del mecanismo de control de cambios.

La Doctora Erika continúa con el desarrollo del orden del día y concede la palabra al Doctor Sergio Mauricio Téllez Gaitán, director del Instituto de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga (INVISBU) quien presenta el seguimiento del Plan de Gestión 2025–2026, con corte al 31 de diciembre de 2025.

El doctor Sergio Mauricio Gaitán, director del INVSBU, expone el balance del avance en Planeación y Gestión con corte al 31 de diciembre de 2025, resaltando la dimensión de Talento Humano como eje central, con un avance del 97%,78% en la ejecución del Plan Institucional de Capacitación. Asimismo, se alcanzó el 100% en cultura de integridad y lucha contra la corrupción, y se certificaron 24 funcionarios.




En la Dimensión 2 Direccionamiento Estratégico, se alcanzó un cumplimiento del 100% en la actualización del Plan Anual de Adquisiciones según las necesidades institucionales y la socialización de la versión 6 de la matriz de riesgos con los profesionales de apoyo y los líderes de proceso, fortaleciendo así la gestión institucional.



Dimensión 3 Gobierno Digital y racionalización de trámites: se logró el 100% de la digitalización de trámites en la plataforma SUIFP. La vinculación a la Carpeta Ciudadana presenta un 30% de avance, a la espera de integración con MINTIC. En el seguimiento de PQRS se alcanzó un 75% de

SP

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	ACTA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	Código: F-DPM-1210-238,37-050
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Junio-16-2023
		Página 21 de 28

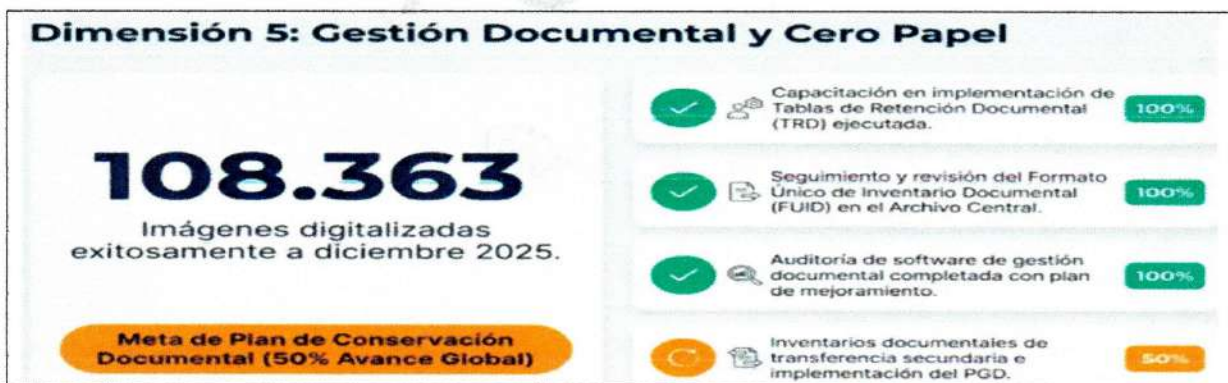
cumplimiento en las actividades del MIPG, aunque el 100% de las solicitudes fueron atendidas. Asimismo, se brindó atención especializada a 81 personas con discapacidad durante el segundo semestre de 2025 y se realizó oportunamente la consolidación del Registro de Atención al Ciudadano (RAC), alcanzando un 50% de digitalización en la vigencia 2025.



Dimensión 4 Evaluación de Resultados, liderada por la Oficina Asesora de Planeación, presenta un avance del 50% en la elaboración de monitoreos e informes de gestión del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027. Este porcentaje corresponde a la meta programada al 31 de diciembre, por lo que se cumple lo previsto para la vigencia.



Dimensión 5 Gestión Documental. En cuanto a la política de cero papel: se digitalizaron 108.363 documentos, se cumplió al 100% la revisión del FUID del archivo central y se registró un 50% de avance en los inventarios de transferencia secundaria e implementación del PGD.



Dimensión 6 Gestión del Conocimiento y la Innovación, las acciones están programadas para el primer trimestre de 2026.

Handwritten signature



ACTA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

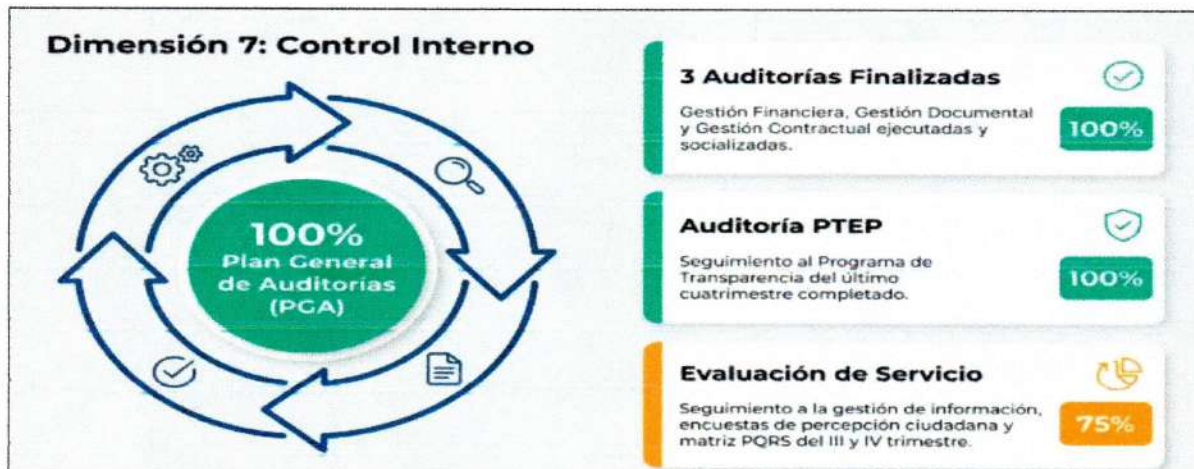
Código: F-DPM-1210-238,37-050

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 22 de 28

Dimensión 7 Control Interno: Alcanzó el 100% de ejecución del Plan General de Auditorías 2025 y del seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP). Se fortaleció la transparencia mediante la socialización previa de los hallazgos con los equipos auditados antes de la emisión de los informes finales. Asimismo, la evaluación del servicio presenta un avance del 75%.



Para concluir su intervención, presenta para el primer semestre de 2026 los siguientes retos estratégicos: culminar la gestión con MinTIC para la vinculación total a la Carpeta Ciudadana, actualizar el menú "Participa" con los contenidos pendientes y su publicación, avanzar en las transferencias documentales secundarias y en la implementación del PGD, y fortalecer la gestión del talento humano mediante el cierre de evaluaciones de desempeño y el manejo de conflictos de interés asociados a nuevos contratos.

Continuamos con la **Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga**, directora doctora Sonya Alejandra Serrano Rueda., quien presenta el seguimiento del Plan de Gestión 2025-2026, con corte al 31 de diciembre de 2025.

En la **Dimensión 1 Talento Humano** alcanzó el 100% de cumplimiento de las seis metas programadas para el cuarto trimestre. Entre las principales actividades se destacan la elaboración del informe de clima laboral 2025, el desarrollo de una jornada dirigida a funcionarios próximos a pensionarse como espacio de reflexión y preparación para esta etapa, así como acciones de sensibilización sobre el Código de Integridad y el conflicto de intereses. Adicionalmente, se realizaron capacitaciones en habilidades blandas para servidores públicos y contratistas, fortaleciendo las competencias laborales y la cultura ética institucional.



Dimensión 2 Direccionamiento Estratégico y Planeación, alcanzó un cumplimiento del 100%. Se destacan la socialización del documento de transición del Programa de Transparencia y Ética Pública, la publicación de los estados financieros en la página web institucional y la aprobación del Presupuesto General de Rentas y Gastos de la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga para la vigencia 2026.



ACTA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Código: F-DPM-1210-238,37-050

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 23 de 28



Dimensión 3 Evaluación de Resultados: se cumplió al 100% con las dos metas programadas para el cuarto trimestre. Se destacan la publicación del informe de gestión y la capacitación a servidores públicos y contratistas sobre evaluación del desempeño.



La **Dimensión 4** Gestión para Resultados, cumplió al 100% las actividades programadas. Se destacan el informe del SUIIT, el procedimiento de pago de sentencias y el diagnóstico de seguridad y privacidad de la información.



Dimensión 5 Información y Comunicación: Las actividades programadas se cumplieron, entre las más relevantes se destacan el informe de incumplimiento del PINAR para la vigencia 2025 y la socialización de la política de gestión documental a los servidores públicos.



2



ACTA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Código: F-DPM-1210-238,37-050

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 24 de 28

Dimensión 6 Gestión del Conocimiento y la Innovación, se cumplió al 100% con las dos actividades programadas, destacándose la implementación del repositorio de conocimiento y la elaboración del inventario de conocimiento tácito, fortaleciendo la gestión institucional.



Dimensión 7 Control Interno, cumplió al 100% las actividades programadas, destacándose el Plan Anual de Auditorías 2026, el seguimiento al Plan de Acción Institucional y el informe ejecutivo de gestión



Concluye la exposición destacando que la CPSM alcanzó un avance del 100% durante el cuarto trimestre de la vigencia 2025

A continuación, Erika Rocío concede la palabra al doctor Clinfor Bello Castillo, director del Instituto de Empleo y Fomento Empresarial- IMEBU, quien presenta el seguimiento del Plan de Gestión 2025-2026, con corte al 31 de diciembre de 2025

El Plan de Acción del IMEBU está estructurado en siete dimensiones, 14 políticas y 111 productos institucionales. Durante el cuarto trimestre se ejecutaron 55 de las 80 actividades programadas, alcanzando un avance del 68,75%.



Dimensión 1 Talento Humano, en la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano, se desarrollaron 10 actividades con sus respectivos productos entregados en el repositorio MIPG. Se destacan informes relacionados con el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Plan Institucional de Capacitación, el clima organizacional, el Código de Integridad, el análisis de retiro de servidores, así como acciones de bienestar, actualización de protocolos y gestión de personal próximo a pensionarse.



**ACTA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO
MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

Código: F-DPM-1210-238,37-050

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 25 de 28

DIMENSIÓN	POLÍTICAS	NÚMERO DE ACTIVIDADES	PRODUCTO / ENTREGABLE
1. TALENTO HUMANO	Gestión Estratégica del Talento Humano	10	<ul style="list-style-type: none"> *Informe de cumplimiento con las actividades establecidas en el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo. *Se atendieron las actividades programadas en el Plan Institucional de Capacitación. *Se gestionó actividad especial para prepensionados a través de la Caja de Compensación Familiar COMFENALCO. *Se presenta como evidencia minuta del personal contratado. *Se presenta Protocolo de Atención dirigido a los Servidores Públicos - Actualizado con fecha de 15/12/2025. *Informe de actividades de apropiación y evaluación Código de Integridad. *Informe Técnico con las Actividades que contribuyen a mejorar el Clima Organizacional de la Entidad. *Informe del Diagnóstico del Clima Organizacional de la Entidad como parte de la Planeación del Talento Humano. *Informes del Plan de Bienestar e Incentivos implementado. *Informe con análisis de causas de Retiro de Servidores de la Entidad.

En la Política de Integridad se desarrollaron cuatro productos, incluyendo el informe del Código de Integridad, la evaluación jurídica, técnica y financiera, el listado de Personas Expuestas Políticamente (PEP) y el informe de Seguridad y Salud en el Trabajo con recomendaciones.

DIMENSIÓN	POLÍTICAS	NÚMERO DE ACTIVIDADES	PRODUCTO / ENTREGABLE
1. TALENTO HUMANO	Integridad	4	<ul style="list-style-type: none"> *Informe de actividades de apropiación y evaluación Código de Integridad. *Informe de evaluación Jurídica, Técnica y Financiera. *Se presenta archivo denominado LISTADO PEEP (Personas Expuestas Políticamente). *Se presenta informe SST realizado con recomendaciones emitidas.

Dimensión 2 Direccionamiento Estratégico, en la Política de Planeación Institucional, se destaca el informe de monitoreo de la matriz de indicadores de gestión 2025–2026 y la formulación e implementación del plan de mejoramiento auditorías internas y externas.

DIMENSIÓN	POLÍTICAS	NÚMERO DE ACTIVIDADES	PRODUCTO / ENTREGABLE
2.DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Planeación Institucional	2	<ul style="list-style-type: none"> *Informe de Monitoreo de la Matriz de Indicadores de Gestión 2025-2026. *Se presenta Plan de Mejoramiento Formulados e Implementados de acuerdo a observaciones de Auditorías Internas y Externas.

Dimensión 3 Gestión con Valores para Resultados, en la Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos, se destaca la actualización del inventario de bienestar de la entidad, el registro del inventario físico de activos fijos y devolutivos, y el registro de novedades documentales.

DIMENSIÓN	POLÍTICAS	NÚMERO DE ACTIVIDADES	PRODUCTO / ENTREGABLE
3. GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	3	<ul style="list-style-type: none"> *Inventario de bienes de la entidad actualizado (Se presenta como evidencia el formato de inventario debidamente firmado por cada responsable, se adjuntan los documentos como evidencia). *Inventario físico de Activos Fijos Devolutivos se encuentran debidamente registrados en Contabilidad. *Se presenta como evidencia Registro de Novedad Documental.

A nivel general en la Dimensión de Gestión con Valores para Resultados se presenta los logros de las siguientes políticas: la política de Servicio al Ciudadano ejecutó cinco actividades (SIGEP, protocolo de atención, PQRSD, web e informe de satisfacción). La política de Gobierno Digital desarrolló ocho actividades, incluyendo informes de analítica de datos, PETI, transparencia, capacitación, tablero de control y Observatorio Económico.

[Handwritten mark]



ACTA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Código: F-DPM-1210-238,37-050

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

Página 26 de 28

En la política de Transparencia y Acceso a la Información se ejecutaron cinco actividades, destacándose la publicación del informe de gestión y la actualización permanente de la página web y del PGD. En Participación Ciudadana se desarrolló una actividad relacionada con el registro de usuarios del programa Marketplace.

DIMENSIÓN	POLÍTICAS	NÚMERO DE ACTIVIDADES	PRODUCTO / ENTREGABLE
3. GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS	Servicio al Ciudadano	5	<ul style="list-style-type: none"> *Se presenta como evidencia archivo Excel Control de Validación SIGEP de Contratistas. *Socialización del Protocolo y Atención al Ciudadano, para Conocimiento y Aplicación por parte de los Servidores Públicos y Contratistas en el ejercicio de sus funciones. *Informes PQRSD realizados. *Se presenta como evidencia Página Web actualizada: https://imebu.gov.co/web5/ *Se presenta como evidencia Informe de Resultados de Satisfacción de Usuarios.

DIMENSIÓN	POLÍTICAS	NÚMERO DE ACTIVIDADES	PRODUCTO / ENTREGABLE
3. GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS	Gobierno Digital	8	<ul style="list-style-type: none"> *Informe del uso de Técnicas de Analítica de Datos en el IMEBU. *Como evidencia se presentan informe realizado, correos enviados y la Página Web. *Se presenta como evidencia informe realizado (PETI). *Se presenta como evidencia informe con el Catálogo de Servicios de TI octubre a diciembre de 2025. *Se presenta como evidencia, informe con las publicaciones en la Sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública octubre a diciembre de 2025. *Informe Capacitación Grupos de Valor e Interés en Política de Gobierno Digital. *Se presenta como evidencia tablero de control realizado de los tableros. *Informe de Observatorio Económico en el cual se hace un análisis del mercado laboral para apoyar la toma de decisiones relacionadas con su misionalidad, con corte septiembre 2025.

DIMENSIÓN	POLÍTICAS	NÚMERO DE ACTIVIDADES	PRODUCTO / ENTREGABLE
3. GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS	Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción.	5	<ul style="list-style-type: none"> *Se presenta como evidencia, informes realizados y la Página Web institucional. *Se presenta como evidencia el Informe realizado y la Publicación en la Página Web Institucional. *Se presenta como evidencia página Web Institucional con la información actualizada de los Grupos de Valor. *Se presenta como evidencia la página web institucional con la sección actualizada del Programa Gestión Documental. *Se presenta la Página Web Institucional con la información publicada y vigente.


DIMENSIÓN	POLÍTICAS	NÚMERO DE ACTIVIDADES	PRODUCTO / ENTREGABLE
3. GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	1	<ul style="list-style-type: none"> *Se presenta como evidencia la base de datos de los usuarios atendidos en el Programa Marketplace.

Dimensión 4 Evaluación de Resultados, la política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño ejecutó dos actividades, incluyendo el informe del tercer trimestre de 2025 y su divulgación institucional.

DIMENSIÓN	POLÍTICAS	NÚMERO DE ACTIVIDADES	PRODUCTO / ENTREGABLE
4. EVALUACIÓN DE RESULTADOS	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	2	<ul style="list-style-type: none"> *Informe realizado, en el cual se detallan cada una de las etapas, así como las publicaciones realizadas en Redes Sociales y los correos electrónicos enviados. *Se presenta como evidencia el Informe del tercer trimestre de 2025 publicado en la página Web Institucional.

Dimensión 5 Información y Comunicación, en la Política de Gestión Documental se ejecutaron siete (7) actividades con sus respectivos productos, entre los cuales se destacan el informe de gestión del PINAR, el informe del Sistema Integrado de Conservación Documental, el diagnóstico documental y el documento de lineamientos para la organización de documentos digitales e híbridos.

Handwritten mark

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	ACTA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	Código: F-DPM-1210-238,37-050
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: Junio-16-2023
		Página 27 de 28

Como soporte, se incluyen registros de control ambiental y documentación asociada al flujo documental.

DIMENSIÓN	POLÍTICAS	NÚMERO DE ACTIVIDADES	PRODUCTO / ENTREGABLE
5. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Gestión Documental	7	<ul style="list-style-type: none"> *Se presenta como evidencia Informe de Gestión PINAR, en el cual se detalla la información correspondiente a las actividades ejecutadas. *Se presenta como evidencia el archivo adjunto denominado Borrador de Modelos de Requisitos SGDEA. *Se presenta como evidencia informe de Sistema Integrado de Conservación Documental, en la cual reposan los soportes de las actividades ejecutadas. *Se presenta como evidencia la planilla de registro del Termohigrómetro. *Se presenta como evidencia el Archivo adjunto denominado Procedimiento Organización de Documentos Digitales e Híbridos. *Se presenta como evidencia la carpeta denominada ORDEN 97 – Evidencias Flujo de Información. *Se presenta como evidencia el archivo adjunto denominado Diagnóstico Documental.

Dimensión 7 Control Interno se destaca durante el cuarto trimestre la auditoría al IMEBU, con acta del Comité Institucional de Control Interno del 23 de diciembre de 2025. Como resultados, se entregaron los informes definitivos de auditoría de gestión documental (23 de octubre de 2025) y a la Subsecretaría Técnica (12 de noviembre de 2025).

DIMENSIÓN	POLÍTICAS	NÚMERO DE ACTIVIDADES	PRODUCTO / ENTREGABLE
7. CONTROL INTERNO	Control Interno	3	<ul style="list-style-type: none"> *Se evidencia la realización del Seguimiento de Control Interno a la Matriz del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), con corte al 31 de diciembre, en la cual se puede observar el repositorio correspondiente a cada uno de los componentes y subcomponentes que lo conforman. *Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2025, se realizó Auditoría al Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga (IMEBU). Como resultado de este proceso, la Entidad presentó como soportes el siguiente documento: el Acta del Comité Institucional de Control Interno, con fecha del 23 de diciembre de 2025. *Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2025, se realizó Auditoría al Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga (IMEBU). Como resultado de este Proceso, la Entidad presentó como soportes los siguientes documentos: el Informe Definitivo de Auditoría de Gestión Documental, con fecha el 23 de octubre de 2025, y el Informe Definitivo de Auditoría a la Subsecretaría Técnica, con fecha del 12 de noviembre de 2025.

6. Propositiones y varios

Erika Rocío Rueda León consulta si algún integrante del Comité desea presentar una proposición o intervenir. Al respecto, no se registraron intervenciones ni observaciones por parte de los asistentes. Se da por finalizado el Primer Comité Municipal de Gestión y Desempeño, agradeciendo la participación de todos los asistentes.

Conclusiones:

Se cumplió el desarrollo de los temas del orden del día entre ellos:

- ✓ Presentación seguimiento Plan de Acción MIPG 2025–2026, corte 31/12/2025
- ✓ Presentación logros significativos Plan Acción MIPG 2025-2026, por Institutos:
 - E.S.E ISABU, INDERBU, BOMBEROS, INVISBU, IMCT, TRANSITO, CPSM, e IMEBU

Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Municipal, siendo las 10:50 a.m. del día jueves, nueve (09) del mes de abril de 2026.

Handwritten mark



**ACTA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO
MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

Código: F-DPM-1210-238,37-050

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-16-2023

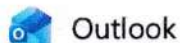
Página 28 de 28

Para constancia, firman los que intervinieron

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Cristian Fernando Portilla Pérez	Alcalde	
Jaime Alberto Ruiz Yepes	Secretario de Planeación	
Alfonso Pinto Frattalli	Secretario de Interior	
Ana Maria Vargas Sepúlveda	Secretaria Administrativa	
Gloria Marcela Orduz García	Secretaria de Salud y Ambiente	
Francisco Javier Gómez Muñoz	Secretario de Hacienda	
Paola Andrea Mateus Pachón	Secretaria Jurídico	
María del Rosario Torres Vargas	Secretaria de Infraestructura	
Martha Cecilia Guarín Lizcano	Secretaria de Educación	
Iván Darío Torres Alfonso	Secretario Desarrollo Social	
Mónica Avellaneda Galvis	Directora de BOMBEROS	Aprobado por correo
Sandra Milena Rodríguez Díaz	Directora INDERBU	Aprobado por correo
Nathalia Melissa Torres Cárdenas	Directora IMTC	Aprobado por correo
Jhair Andrés Manrique Bautista	Director de TRANSITO	Aprobado por correo
Sergio Mauricio Téllez Gaitán	Director de INVISBU	Aprobado por correo
Hernán Darío Zárate Ortégón	Gerente E. S. E ISABU	Aprobado por correo
Clinfor Bello Castillo	Director IMEBU	Aprobado por correo
Sonya Alejandra Serrano Rueda	Directora CPSM	Aprobado por correo

Proyectó/ Margarita Robayo – María Victoria Rúa - Arley Esteban Arias, profesionales CPS

Revisó/ Erika Roció Rueda León, Coordinadora DE



Fwd: RV: ACTA No 1 PRELIMINAR REUNIÓN COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL MIPG-09042026 (para revisión)

Desde calidad@bomberosdebucaramanga.gov.co <calidad@bomberosdebucaramanga.gov.co>

Fecha Mar 21/04/2026 9:39

Para Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>

📎 1 archivo adjunto (12 MB)

Acta Preliminar No 1 Comite Municipal MIPG-09042026 xra revisión.doc;

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, absténgase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomalía detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: mesadeayudatic@bucaramanga.gov.co ¡Gracias por su colaboración y atención a esta precaución!

Buenos dias dra Margarita
ya la dra MONICA AVELLANEDA Directora de Bomberos bucaramanga lo revizo ✓
y todo esta bien

atentamente

FERNANDO CADENA CASTILLO

CALIDAD-MIPG

----- Mensaje Original -----

Asunto: RV: ACTA No 1 PRELIMINAR REUNIÓN COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL MIPG- 09042026 (para revisión)

Fecha: 2026-04-20 09:31

De: <direcciongeneral@bomberosdebucaramanga.gov.co>

Destinatario: <calidad@bomberosdebucaramanga.gov.co>

Favor revisar

Gracias

De: Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>

Enviado el: 2026, April 20 8:44 AM

Para: Diego Rodríguez - Bomberos BGA

<direcciongeneral@bomberosdebucaramanga.gov.co>;

ofic.juridica@bomberosdebucaramanga.gov.co;

administrativa@bomberosdebucaramanga.gov.co; Calidad

<calidad@bomberosdebucaramanga.gov.co>; Direccion General INDERBU
<direccion@inderbu.gov.co>; Planeación Inderbu
<planeacion@inderbu.gov.co>; MAYLIN TATIANA JARAMILLO BERMUDEZ
<directora@imct.gov.co>; Yeimis Vasques Torres
<gestioncalidad@imct.gov.co>; director@transitobucaramanga.gov.co;
dianacombarizan@gmail.com; Álvaro Pedraza
<planeacion@transitobucaramanga.gov.co>; direccion@invisbu.gov.co;
contactenos@invisbu.gov.co; subdireccion.tecnica@invisbu.gov.co; Henry
Alexander Botia Gonzalez <asesor.planeacion@invisbu.gov.co>;
gerencia@isabu.gov.co; Planeacion <planeacion@isabu.gov.co>; MIPG
<mipg@isabu.gov.co>; director@imebu.gov.co; Betsimary Porras Vasquez
<ap.mipg@imebu.gov.co>; SUBDIRECCION TECNICA
<subdirectortecnico@imebu.gov.co>; SONYA ALEJANDRA SERRANO RUEDA
<direccion@cpsm.gov.co>; ADRIANA CARREÑO SANCHEZ
<administrativo@cpsm.gov.co>; auxadministrativo@cpsm.gov.co; OSCAR
MAURICIO SANABRIA <controlinterno@cpsm.gov.co>; Ana Maria Vargas
Sepúlveda <amvargas@bucaramanga.gov.co>; John Jairo Contreras Carvajal
<jjcontrerasc@bucaramanga.gov.co>; Adriana Esther Puentes Vega
<apuentesv@bucaramanga.gov.co>; JULIAN ANDRES TELLEZ ROMERO
<jtellezr@bucaramanga.gov.co>; POLITICA DE GESTION CONOCIMIENTO Y LA
INNOVACION <GESCO_INNOVACION@bucaramanga.gov.co>; Martha Cecilia Guarín
Lizcano <mguarin@bucaramanga.gov.co>; juliana.gomez@bucaramanga.edu.co;
Alfonso Pinto Frattali <apintof@bucaramanga.gov.co>; LEONOR CRISTINA
GOMEZ GONZALEZ <lcgomezg@bucaramanga.gov.co>; Francisco Javier Gomez
Muñoz <fjgomez@bucaramanga.gov.co>; Uriel Segundo Guardo Marquez
<usguardom@bucaramanga.gov.co>; Sandra Milena Ruiz Naranjo
<smruizn@bucaramanga.gov.co>; Paola Andrea Mateus Pachon
<pamateus@bucaramanga.gov.co>; JAIME SARMIENTO RAMIREZ
<jsarmientor@bucaramanga.gov.co>; Ivan Dario Torres Alfonso
<idtorres@bucaramanga.gov.co>; Ana Yazmin Pardo Solano
<apardo@bucaramanga.gov.co>; Maria del Rosario Torres Vargas
<mrtorresv@bucaramanga.gov.co>; MARIA NATALIA RUGELES HORMIGA
<mnrugelesh@bucaramanga.gov.co>; Leydy Andrea Mantilla Cardona
<lamantillac@bucaramanga.gov.co>; Gloria Marcela Orduz Garcia
<gmorduzg@bucaramanga.gov.co>; Katherine Johanna Torres Naranjo
<ktorres@bucaramanga.gov.co>
CC: Jaime Alberto Ruiz Yepes <jaruizy@bucaramanga.gov.co>; Erika Rocio
Rueda Leon <erruedal@bucaramanga.gov.co>; Arley Esteban Arias
<aesteban@bucaramanga.gov.co>; LAURA MARCELA GALLO LEON
<lmgallo@bucaramanga.gov.co>; Marlyn Yulieth Prada Jaimés
<myprada@bucaramanga.gov.co>; MARIA MARGARITA ROBAYO GALVIS
<margaritarobayogalvis@yahoo.es>

Asunto: ACTA No 1 PRELIMINAR REUNIÓN COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO
MUNICIPAL MIPG- 09042026 (para revisión)

Buenos días, respetados integrantes del Comité Municipal:

De manera atenta, remitimos Acta No. 1 versión preliminar,
correspondiente a la reunión ordinaria del Comité de Gestión y

21/4/26, 11:57 a.m.

Correo: María Margarita Robayo Galvis - Outlook

Desempeño Municipal de Bucaramanga, realizada el 9 de abril de 2026. En esta sesión se presentó el seguimiento al Plan de Acción MIPG 2025-2026, con corte al 31 de diciembre de 2025.

Así mismo, los directores y gerentes de los institutos descentralizados expusieron los logros relevantes de su Plan de Acción Institucional MIPG, con corte al 31 de diciembre de 2025.

Lo anterior se envía para su revisión. En caso de considerar ajustes al contenido, agradecemos que estos sean concretos y se resalten en color, con el fin de facilitar su incorporación en el documento original. Solicitamos amablemente, remitir sus observaciones y/o aprobación, por este mismo medio a más tardar el martes 22 de abril de la presente vigencia, con el fin de continuar con el trámite de firmas.

Atentamente,

María Margarita Robayo Galvis -Arley Esteban Arias

CPS Secretaría de Planeación

Alcaldía de Bucaramanga

Bucaramanga, Colombia

[https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?](https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=http%3A%2F%2Fwww.bucaramanga.gov.co%2F&data=05%7C02%7Cmrobayo%40bucaramanga.gov.co%7Cff0691845bdf4e54562408de9fb3a29d%7C78683ff20c204bdabc77d4b2a87f2a6a%7C0%7C0%7C639123791929867358%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJFbXB0eU1hcGkiOnRydWUsIlYiOiwljAuMDAwMClslIAiOiJXaW4zMilslkFOljoiTWFpbClslldUljoyfQ%3D%3D%7C0%7C%7C%7C&sdata=EUtQtVDQ8Sclo9GQrSZZGlvx7fYZU7Bu5xRRrGY%2BEBA%3D&reserved=0)

[url=http%3A%2F%2Fwww.bucaramanga.gov.co%2F&data=05%7C02%7Cmrobayo%40bucaramanga.gov.co%7Cff0691845bdf4e54562408de9fb3a29d%7C78683ff20c204bdabc77d4b2a87f2a6a%7C0%7C0%7C639123791929867358%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJFbXB0eU1hcGkiOnRydWUsIlYiOiwljAuMDAwMClslIAiOiJXaW4zMilslkFOljoiTWFpbClslldUljoyfQ%3D%3D%7C0%7C%7C%7C&sdata=EUtQtVDQ8Sclo9GQrSZZGlvx7fYZU7Bu5xRRrGY%2BEBA%3D&reserved=0](https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=http%3A%2F%2Fwww.bucaramanga.gov.co%2F&data=05%7C02%7Cmrobayo%40bucaramanga.gov.co%7Cff0691845bdf4e54562408de9fb3a29d%7C78683ff20c204bdabc77d4b2a87f2a6a%7C0%7C0%7C639123791929867358%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJFbXB0eU1hcGkiOnRydWUsIlYiOiwljAuMDAwMClslIAiOiJXaW4zMilslkFOljoiTWFpbClslldUljoyfQ%3D%3D%7C0%7C%7C%7C&sdata=EUtQtVDQ8Sclo9GQrSZZGlvx7fYZU7Bu5xRRrGY%2BEBA%3D&reserved=0) [1]

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web:

[https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?](https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=http%3A%2F%2Fwww.bucaramanga.gov.co%2F&data=05%7C02%7Cmrobayo%40bucaramanga.gov.co%7Cff0691845bdf4e54562408de9fb3a29d%7C78683ff20c204bdabc77d4b2a87f2a6a%7C0%7C0%7C639123791929902519%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJFbXB0eU1hcGkiOnRydWUsIlYiOiwljAuMDAwMClslIAiOiJXaW4zMilslkFOljoiTWFpbClslldUljoyfQ%3D%3D%7C0%7C%7C%7C&sdata=v4mg3hOxrXlffkIOygW%2FbNxxox7FPHH%2F%2B1G8tVyeKuwE%3D&reserved=0)

[url=http%3A%2F%2Fwww.bucaramanga.gov.co%2F&data=05%7C02%7Cmrobayo%40bucaramanga.gov.co%7Cff0691845bdf4e54562408de9fb3a29d%7C78683ff20c204bdabc77d4b2a87f2a6a%7C0%7C0%7C639123791929902519%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJFbXB0eU1hcGkiOnRydWUsIlYiOiwljAuMDAwMClslIAiOiJXaW4zMilslkFOljoiTWFpbClslldUljoyfQ%3D%3D%7C0%7C%7C%7C&sdata=v4mg3hOxrXlffkIOygW%2FbNxxox7FPHH%2F%2B1G8tVyeKuwE%3D&reserved=0](https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=http%3A%2F%2Fwww.bucaramanga.gov.co%2F&data=05%7C02%7Cmrobayo%40bucaramanga.gov.co%7Cff0691845bdf4e54562408de9fb3a29d%7C78683ff20c204bdabc77d4b2a87f2a6a%7C0%7C0%7C639123791929902519%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJFbXB0eU1hcGkiOnRydWUsIlYiOiwljAuMDAwMClslIAiOiJXaW4zMilslkFOljoiTWFpbClslldUljoyfQ%3D%3D%7C0%7C%7C%7C&sdata=v4mg3hOxrXlffkIOygW%2FbNxxox7FPHH%2F%2B1G8tVyeKuwE%3D&reserved=0) [1] y con gusto será atendido." *Aviso

legal -

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

Links:

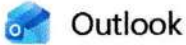
[1] [https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?](https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=http%3A%2F%2Fwww.bucaramanga.gov.co%2F&data=05%7C02%7Cmrobayo%40bucaramanga.gov.co%7Cff0691845bdf4e54562408de9fb3a29d%7C78683ff20c204bdabc77d4b2a87f2a6a%7C0%7C0%7C639123791929930487%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJFbXB0eU1hcGkiOnRydWUsIlYiOiIwLjAuMDAwMCIsIlAiOiJXaW4zMtIklkFQljoitWFpbCIsIlldUljoyfQ%3D%3D%7C0%7C%7C%7C&sdata=HOJuX9TmKHy8tK3bGo6xrszoFhUaJtI0EFcfZOroces%3D&reserved=0)

[url=http%3A%2F%2Fwww.bucaramanga.gov.co%2F&data=05%7C02%7Cmrobayo%40bucaramanga.gov.co%7Cff0691845bdf4e54562408de9fb3a29d%7C78683ff20c204bdabc77d4b2a87f2a6a%7C0%7C0%7C639123791929930487%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJFbXB0eU1hcGkiOnRydWUsIlYiOiIwLjAuMDAwMCIsIlAiOiJXaW4zMtIklkFQljoitWFpbCIsIlldUljoyfQ%3D%3D%7C0%7C%7C%7C&sdata=HOJuX9TmKHy8tK3bGo6xrszoFhUaJtI0EFcfZOroces%3D&reserved=0](https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=http%3A%2F%2Fwww.bucaramanga.gov.co%2F&data=05%7C02%7Cmrobayo%40bucaramanga.gov.co%7Cff0691845bdf4e54562408de9fb3a29d%7C78683ff20c204bdabc77d4b2a87f2a6a%7C0%7C0%7C639123791929930487%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJFbXB0eU1hcGkiOnRydWUsIlYiOiIwLjAuMDAwMCIsIlAiOiJXaW4zMtIklkFQljoitWFpbCIsIlldUljoyfQ%3D%3D%7C0%7C%7C%7C&sdata=HOJuX9TmKHy8tK3bGo6xrszoFhUaJtI0EFcfZOroces%3D&reserved=0)

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: [https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?](https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=http%3A%2F%2Fwww.bucaramanga.gov.co%2F&data=05%7C02%7Cmrobayo%40bucaramanga.gov.co%7Cff0691845bdf4e54562408de9fb3a29d%7C78683ff20c204bdabc77d4b2a87f2a6a%7C0%7C0%7C639123791929961647%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJFbXB0eU1hcGkiOnRydWUsIlYiOiIwLjAuMDAwMCIsIlAiOiJXaW4zMtIklkFQljoitWFpbCIsIlldUljoyfQ%3D%3D%7C0%7C%7C%7C&sdata=fh9fssyKeuRDrxQwmm7oxlL%2FNo91b%2FTVKGJe2taz2Yw%3D&reserved=0)

[url=http%3A%2F%2Fwww.bucaramanga.gov.co%2F&data=05%7C02%7Cmrobayo%40bucaramanga.gov.co%7Cff0691845bdf4e54562408de9fb3a29d%7C78683ff20c204bdabc77d4b2a87f2a6a%7C0%7C0%7C639123791929961647%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJFbXB0eU1hcGkiOnRydWUsIlYiOiIwLjAuMDAwMCIsIlAiOiJXaW4zMtIklkFQljoitWFpbCIsIlldUljoyfQ%3D%3D%7C0%7C%7C%7C&sdata=fh9fssyKeuRDrxQwmm7oxlL%2FNo91b%2FTVKGJe2taz2Yw%3D&reserved=0](https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=http%3A%2F%2Fwww.bucaramanga.gov.co%2F&data=05%7C02%7Cmrobayo%40bucaramanga.gov.co%7Cff0691845bdf4e54562408de9fb3a29d%7C78683ff20c204bdabc77d4b2a87f2a6a%7C0%7C0%7C639123791929961647%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJFbXB0eU1hcGkiOnRydWUsIlYiOiIwLjAuMDAwMCIsIlAiOiJXaW4zMtIklkFQljoitWFpbCIsIlldUljoyfQ%3D%3D%7C0%7C%7C%7C&sdata=fh9fssyKeuRDrxQwmm7oxlL%2FNo91b%2FTVKGJe2taz2Yw%3D&reserved=0) y con gusto será atendido." *Aviso legal -

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACION DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."



Re: ACTA No 1 PRELIMINAR REUNIÓN COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL MIPG-09042026 (para revisión)

Desde Direccion General CPSM <direccion@cpsm.gov.co>

Fecha Mié 22/04/2026 10:13

Para Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>

CC Diego Rodríguez - Bomberos BGA <direcciongeneral@bomberosdebucaramanga.gov.co>;
ofic.juridica@bomberosdebucaramanga.gov.co <ofic.juridica@bomberosdebucaramanga.gov.co>;
administrativa@bomberosdebucaramanga.gov.co <administrativa@bomberosdebucaramanga.gov.co>;
Calidad <calidad@bomberosdebucaramanga.gov.co>; Direccion General INDERBU
<direccion@inderbu.gov.co>; Planeación Inderbu <planeacion@inderbu.gov.co>; MAYLIN TATIANA
JARAMILLO BERMUDÉZ <directora@imct.gov.co>; Yeimis Vasques Torres <gestioncalidad@imct.gov.co>;
director@transitobucaramanga.gov.co <director@transitobucaramanga.gov.co>;
dianacombarizan@gmail.com <dianacombarizan@gmail.com>; Álvaro Pedraza
<planeacion@transitobucaramanga.gov.co>; direccion@invisbu.gov.co <direccion@invisbu.gov.co>;
contactenos@invisbu.gov.co <contactenos@invisbu.gov.co>; subdireccion.tecnica@invisbu.gov.co
<subdireccion.tecnica@invisbu.gov.co>; Henry Alexander Botia Gonzalez
<asesor.planeacion@invisbu.gov.co>; gerencia@isabu.gov.co <gerencia@isabu.gov.co>; Planeacion
<planeacion@isabu.gov.co>; MIPG <mipg@isabu.gov.co>; director@imebu.gov.co
<director@imebu.gov.co>; Betsimary Porras Vasquez <ap.mipg@imebu.gov.co>

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, absténgase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomalía detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: mesadeayudatic@bucaramanga.gov.co ¡Gracias por su colaboración y atención a esta precaución!

Buenos días Dra Maria Margarita Robayo,

Cordial saludo,

Solicito ajustar mi nombre, debido a que en la presente Acta esta mal escrito. Mi nombre completo es Sonya Alejandra Serrano Rueda.





Gracias por su atencion.

Atentamente;



ALEJANDRA SERRANO RUEDA

Directora General

-  Carrera 26 # 36-14 Of 1201
Ed. Fénix
Bucaramanga - Santander
-  3212173937 - (607)6512039
-  www.portalgov.cpsmbga.gov.co
-  @cpsmbga

Antes de imprimir este correo electrónico piensa bien si es necesario hacerlo. El medio ambiente es cuestión de todos.



El 2026-04-20 08:44, Maria Margarita Robayo Galvis escribió:

Buenos días, respetados integrantes del Comité Municipal:

De manera atenta, remitimos Acta No. 1 versión preliminar, correspondiente a la reunión ordinaria del Comité de Gestión y Desempeño Municipal de Bucaramanga, realizada el 9 de abril de 2026. En esta sesión se presentó el seguimiento al Plan de Acción MIPG 2025-2026, con corte al 31 de diciembre de 2025.

Así mismo, los directores y gerentes de los institutos descentralizados expusieron los logros relevantes de su Plan de Acción Institucional MIPG, con corte al 31 de diciembre de 2025.

Lo anterior se envía para su revisión. En caso de considerar ajustes al contenido, agradecemos que estos sean concretos y se resalten en color, con el fin de facilitar su incorporación en el documento original. Solicitamos amablemente, remitir sus observaciones y/o aprobación, por este mismo medio a más tardar el martes 22 de abril de la presente vigencia, con el fin de continuar con el trámite de firmas.

Atentamente,

María Margarita Robayo Galvis -Arley Esteban Arias
CPS Secretaría de Planeación
Alcaldía de Bucaramanga
Bucaramanga, Colombia
www.bucaramanga.gov.co

“Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido.” *Aviso legal - Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona

22/4/26, 11:09 a.m.

Bandeja de entrada: Maria Margarita Robayo Galvis - Outlook

diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente.”

--

“Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido.” *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente.”



RE: ACTA No 1 PRELIMINAR REUNIÓN COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL MIPG-09042026 (para revisión)

Desde Nathalia Melissa Torres Cárdenas <directora@imct.gov.co>

Fecha Mié 22/04/2026 15:04

Para Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, absténgase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomalía detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: mesadeayudatic@bucaramanga.gov.co ¡Gracias por su colaboración y atención a esta precaución!

Buenas tardes

Cordial saludo

Por parte del Instituto Municipal de Cultura y Turismo se revisó el acta y validada la información se da por aprobada la información plasmada

Cordialmente,

Nathalia Melissa Torres Cárdenas

Directora General

Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga

Contacto (57+7) 6059460 Ext. 150

Sitio web: www.imct.gov.co

Síguenos www.facebook.com/imct.bucaramanga/



Aviso legal - Protección de Datos Personales: El **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA** identificada con NIT. 890.204.594-9, con sede principal en la Calle 30 No. 26-117 Parque de los Niños, Barrio Antonia Santos, Bucaramanga-Santander dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en las instalaciones físicas de la entidad o a través de nuestra página web www.imct.gov.co la cual establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envíe su solicitud a través del correo electrónico contactenos@imct.gov.co y con gusto será atendido.

De: Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>

Enviado: lunes, 20 de abril de 2026 8:44

Para: Diego Rodríguez - Bomberos BGA <direcciongeneral@bomberosdebucaramanga.gov.co>;

ofic.juridica@bomberosdebucaramanga.gov.co <ofic.juridica@bomberosdebucaramanga.gov.co>;

administrativa@bomberosdebucaramanga.gov.co <administrativa@bomberosdebucaramanga.gov.co>; Calidad

<calidad@bomberosdebucaramanga.gov.co>; Direccion General INDERBU <direccion@inderbu.gov.co>;

Planeación Inderbu <planeacion@inderbu.gov.co>; Nathalia Melissa Torres Cárdenas <directora@imct.gov.co>;

Yeimis Vasques Torres <gestioncalidad@imct.gov.co>; director@transitobucaramanga.gov.co

<director@transitobucaramanga.gov.co>; dianacombarizan@gmail.com <dianacombarizan@gmail.com>; Álvaro

Pedraza <planeacion@transitobucaramanga.gov.co>; direccion@invisbu.gov.co <direccion@invisbu.gov.co>;

contactenos@invisbu.gov.co <contactenos@invisbu.gov.co>; subdireccion.tecnica@invisbu.gov.co

<subdireccion.tecnica@invisbu.gov.co>; Henry Alexander Botia Gonzalez <asesor.planeacion@invisbu.gov.co>;

22/4/26, 9:03 p.m.

Correo: María Margarita Robayo Galvis - Outlook

gerencia@isabu.gov.co <gerencia@isabu.gov.co>; Planeacion <planeacion@isabu.gov.co>; MIPG <mipg@isabu.gov.co>; director@imebu.gov.co <director@imebu.gov.co>; Betsimary Porras Vasquez <ap.mipg@imebu.gov.co>; SUBDIRECCION TECNICA <subdirectortecnico@imebu.gov.co>; SONYA ALEJANDRA SERRANO RUEDA <direccion@cpsm.gov.co>; ADRIANA CARREÑO SANCHEZ <administrativo@cpsm.gov.co>; auxadministrativo@cpsm.gov.co <auxadministrativo@cpsm.gov.co>; OSCAR MAURICIO SANABRIA <controlinterno@cpsm.gov.co>; Ana Maria Vargas Sepúlveda <amvargas@bucaramanga.gov.co>; John Jairo Contreras Carvajal <jjcontrerasc@bucaramanga.gov.co>; Adriana Esther Puentes Vega <apuentesv@bucaramanga.gov.co>; JULIAN ANDRES TELLEZ ROMERO <jtellezr@bucaramanga.gov.co>; POLITICA DE GESTION CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION <GESCO_INNOVACION@bucaramanga.gov.co>; Martha Cecilia Guarín Lizcano <mguarin@bucaramanga.gov.co>; juliana.gomez@bucaramanga.edu.co <juliana.gomez@bucaramanga.edu.co>; Alfonso Pinto Frattali <apintof@bucaramanga.gov.co>; LEONOR CRISTINA GOMEZ GONZALEZ <lgomezg@bucaramanga.gov.co>; Francisco Javier Gomez Muñoz <fjgomez@bucaramanga.gov.co>; Uriel Segundo Guardo Marquez <usguardom@bucaramanga.gov.co>; Sandra Milena Ruiz Naranjo <smruizn@bucaramanga.gov.co>; Paola Andrea Mateus Pachon <pamateus@bucaramanga.gov.co>; JAIME SARMIENTO RAMIREZ <jsarmientor@bucaramanga.gov.co>; Ivan Dario Torres Alfonso <idtorres@bucaramanga.gov.co>; Ana Yazmin Pardo Solano <apardo@bucaramanga.gov.co>; Maria del Rosario Torres Vargas <mrtorresv@bucaramanga.gov.co>; MARIA NATALIA RUGELES HORMIGA <mnrugelesh@bucaramanga.gov.co>; Leydy Andrea Mantilla Cardona <lamantillac@bucaramanga.gov.co>; Gloria Marcela Orduz Garcia <gmorduzg@bucaramanga.gov.co>; Katherine Johanna Torres Naranjo <ktorres@bucaramanga.gov.co>
Cc: Jaime Alberto Ruiz Yepes <jaruizy@bucaramanga.gov.co>; Erika Rocio Rueda Leon <erruedal@bucaramanga.gov.co>; Arley Esteban Arias <aesteban@bucaramanga.gov.co>; LAURA MARCELA GALLO LEON <lmgallo@bucaramanga.gov.co>; Marlyn Yulieith Prada Jaimés <myprada@bucaramanga.gov.co>; MARIA MARGARITA ROBAYO GALVIS <margaritarobayogalvis@yahoo.es>
Asunto: ACTA No 1 PRELIMINAR REUNIÓN COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL MIPG- 09042026 (para revisión)

Buenos días, respetados integrantes del Comité Municipal:

De manera atenta, remitimos Acta No. 1 versión preliminar, correspondiente a la reunión ordinaria del Comité de Gestión y Desempeño Municipal de Bucaramanga, realizada el 9 de abril de 2026. En esta sesión se presentó el seguimiento al Plan de Acción MIPG 2025–2026, con corte al 31 de diciembre de 2025.

Así mismo, los directores y gerentes de los institutos descentralizados expusieron los logros relevantes de su Plan de Acción Institucional MIPG, con corte al 31 de diciembre de 2025.

Lo anterior se envía para su revisión. En caso de considerar ajustes al contenido, agradecemos que estos **sean concretos y se resalten en color**, con el fin de facilitar su incorporación en el documento original. Solicitamos amablemente, remitir sus observaciones y/o aprobación, por este mismo medio a más tardar el **martes 22 de abril** de la presente vigencia, con el fin de continuar con el trámite de firmas.

Atentamente,

María Margarita Robayo Galvis -Arley Esteban Arias

CPS Secretaría de Planeación
Alcaldía de Bucaramanga
Bucaramanga, Colombia
www.bucaramanga.gov.co

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido."

*Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido."

*Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."



Re: ACTA No 1 PRELIMINAR REUNIÓN COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL MIPG-09042026 (para revisión)

Desde Betsimary Porras Vasquez <ap.mipg@imebu.gov.co>

Fecha Lun 20/04/2026 11:10

Para Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>

CC subdiraf@imebu.gov.co <subdiraf@imebu.gov.co>; SUBDIRECCION TECNICA <subdirectortecnico@imebu.gov.co>; director@imebu.gov.co <director@imebu.gov.co>

📎 1 archivo adjunto (12 MB)

Acta Preliminar No 1 Comite Municipal MIPG-09042026 xra revisión (1).doc;

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, absténgase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomalía detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: mesadeayudatic@bucaramanga.gov.co ¡Gracias por su colaboración y atención a esta precaución!

Cordial Saludo,

María Margarita Robayo Galvis
Secretaria de Planeación
Bucaramanga

De acuerdo a su solicitud agradecemos tener presente lo subrayado en color amarillo (el nombre del Director es con n Clinfor), para tenerlo en cuenta en futuras reuniones. ✓

Hasta una próxima oportunidad.

El lun, 20 abr 2026 a las 8:44, Maria Margarita Robayo Galvis (<mrobayo@bucaramanga.gov.co>) escribió:

Buenos días, respetados integrantes del Comité Municipal:

De manera atenta, remitimos Acta No. 1 versión preliminar, correspondiente a la reunión ordinaria del Comité de Gestión y Desempeño Municipal de Bucaramanga, realizada el 9 de abril de 2026. En esta sesión se presentó el seguimiento al Plan de Acción MIPG 2025–2026, con corte al 31 de diciembre de 2025.

Así mismo, los directores y gerentes de los institutos descentralizados expusieron los logros relevantes de su Plan de Acción Institucional MIPG, con corte al 31 de diciembre de 2025.

Lo anterior se envía para su revisión. En caso de considerar ajustes al contenido, agradecemos que estos **sean concretos y se resalten en color**, con el fin de facilitar su incorporación en el documento original. Solicitamos amablemente, remitir sus observaciones y/o aprobación, por este mismo medio a

20/4/26, 11:23 a.m.

Correo: Maria Margarita Robayo Galvis - Outlook

más tardar el **martes 22 de abril** de la presente vigencia, con el fin de continuar con el trámite de firmas.

Atentamente,

María Margarita Robayo Galvis -Arley Esteban Arias

CPS Secretaria de Planeación
Alcaldía de Bucaramanga
Bucaramanga, Colombia
www.bucaramanga.gov.co

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

Ing. Betsimary Porras Vásquez

Profesional MIPG - Subdirección Administrativa y Financiera

Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial Bucaramanga

Calle. 48 No 28-40 Piso 2.

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido."

*Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su

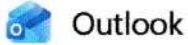
20/4/26, 11:23 a.m.

Correo: Maria Margarita Robayo Galvis - Outlook

interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

20/4/26, 11:07 a.m.

Correo: Maria Margarita Robayo Galvis - Outlook



RE: ACTA No 1 PRELIMINAR REUNIÓN COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL MIPG-09042026 (para revisión)

Desde Sandra Milena Rodriguez Diaz <direccion@inderbu.gov.co>

Fecha Lun 20/04/2026 11:02

Para Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>

CC Planeación Inderbu <planeacion@inderbu.gov.co>

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, absténgase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomalía detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: mesadeayudatic@bucaramanga.gov.co ¡Gracias por su colaboración y atención a esta precaución!

Doctora María Margarita Robayo
CPS- Secretaría de planeación

Reciba un cordial saludo.

Desde el Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga – INDERBU, nos permitimos manifestar que estamos de acuerdo con el contenido del acta correspondiente al Comité de Gestión y Desempeño Municipal, realizado el pasado 09 de abril.

Cordialmente,

SANDRA MILENA RODRÍGUEZ DÍAZ
Directora General

Instituto de la Juventud el Deporte
y la Recreación de Bucaramanga- INDERBU

Tel. (+57)(7) 6450333

Correo: direccion@inderbu.gov.co



Alcaldía de
Bucaramanga

INDERBU

Instituto de la Juventud, el Deporte
y la Recreación de Bucaramanga

Proyectó: Karen Hernández CPS Dirección
Coliseo Bicentenario | Unidad Deportiva Alfonso López
Bucaramanga Santander | Nit.: 804.002.166-1
www.inderbu.gov.co

De: Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>

Enviado: lunes, 20 de abril de 2026 8:44 a. m.

20/4/26, 11:07 a.m.

Correo: Maria Margarita Robayo Gaivis - Outlook

Para: Diego Rodríguez - Bomberos BGA <direcciongeneral@bomberosdebucaramanga.gov.co>;
ofic.juridica@bomberosdebucaramanga.gov.co <ofic.juridica@bomberosdebucaramanga.gov.co>;
administrativa@bomberosdebucaramanga.gov.co <administrativa@bomberosdebucaramanga.gov.co>; Calidad
<calidad@bomberosdebucaramanga.gov.co>; Sandra Milena Rodriguez Diaz <direccion@inderbu.gov.co>;
Planeación Inderbu <planeacion@inderbu.gov.co>; MAYLIN TATIANA JARAMILLO BERMUDEZ
<directora@imct.gov.co>; Yeimis Vasques Torres <gestioncalidad@imct.gov.co>;
director@transitobucaramanga.gov.co <director@transitobucaramanga.gov.co>; dianacombarizan@gmail.com
<dianacombarizan@gmail.com>; Álvaro Pedraza <planeacion@transitobucaramanga.gov.co>;
direccion@invisbu.gov.co <direccion@invisbu.gov.co>; contactenos@invisbu.gov.co
<contactenos@invisbu.gov.co>; subdireccion.tecnica@invisbu.gov.co <subdireccion.tecnica@invisbu.gov.co>;
Henry Alexander Botia Gonzalez <asesor.planeacion@invisbu.gov.co>; gerencia@isabu.gov.co
<gerencia@isabu.gov.co>; Planeacion <planeacion@isabu.gov.co>; MIPG <mipg@isabu.gov.co>;
director@imebu.gov.co <director@imebu.gov.co>; Betsimary Porras Vasquez <ap.mipg@imebu.gov.co>;
SUBDIRECCION TECNICA <subdirectortecnico@imebu.gov.co>; SONYA ALEJANDRA SERRANO RUEDA
<direccion@cpsm.gov.co>; ADRIANA CARREÑO SANCHEZ <administrativo@cpsm.gov.co>;
auxadministrativo@cpsm.gov.co <auxadministrativo@cpsm.gov.co>; OSCAR MAURICIO SANABRIA
<controlinterno@cpsm.gov.co>; Ana Maria Vargas Sepúlveda <amvargas@bucaramanga.gov.co>; John Jairo
Contreras Carvajal <jjcontrerasc@bucaramanga.gov.co>; Adriana Esther Puentes Vega
<apuentesv@bucaramanga.gov.co>; JULIAN ANDRES TELLEZ ROMERO <jtellezr@bucaramanga.gov.co>; POLITICA
DE GESTION CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION <GESCO_INNOVACION@bucaramanga.gov.co>; Martha Cecilia
Guarin Lizcano <mguarin@bucaramanga.gov.co>; juliana.gomez@bucaramanga.edu.co
<juliana.gomez@bucaramanga.edu.co>; Alfonso Pinto Frattali <apintof@bucaramanga.gov.co>; LEONOR CRISTINA
GOMEZ GONZALEZ <l Gomezg@bucaramanga.gov.co>; Francisco Javier Gomez Muñoz
<fjgomez@bucaramanga.gov.co>; Uriel Segundo Guardo Marquez <usguardom@bucaramanga.gov.co>; Sandra
Milena Ruiz Naranjo <smruizn@bucaramanga.gov.co>; Paola Andrea Mateus Pachon
<pamateus@bucaramanga.gov.co>; JAIME SARMIENTO RAMIREZ <jsarmientor@bucaramanga.gov.co>; Ivan Dario
Torres Alfonso <idtorres@bucaramanga.gov.co>; Ana Yazmin Pardo Solano <apardo@bucaramanga.gov.co>; Maria
del Rosario Torres Vargas <mrtorresv@bucaramanga.gov.co>; MARIA NATALIA RUGELES HORMIGA
<mnrugelesh@bucaramanga.gov.co>; Leydy Andrea Mantilla Cardona <lamantillac@bucaramanga.gov.co>; Gloria
Marcela Orduz Garcia <gmorduzg@bucaramanga.gov.co>; Katherine Johanna Torres Naranjo
<ktorres@bucaramanga.gov.co>
Cc: Jaime Alberto Ruiz Yepes <jaruizy@bucaramanga.gov.co>; Erika Rocio Rueda Leon
<erruedal@bucaramanga.gov.co>; Arley Esteban Arias <aesteban@bucaramanga.gov.co>; LAURA MARCELA
GALLO LEON <lmgallo@bucaramanga.gov.co>; Marlyn Yulieth Prada Jaimés <myprada@bucaramanga.gov.co>;
MARIA MARGARITA ROBAYO GALVIS <margaritarobayogalvis@yahoo.es>
Asunto: ACTA No 1 PRELIMINAR REUNIÓN COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL MIPG- 09042026 (para
revisión)

Buenos días, respetados integrantes del Comité Municipal:

De manera atenta, remitimos Acta No. 1 versión preliminar, correspondiente a la reunión ordinaria del Comité de Gestión y Desempeño Municipal de Bucaramanga, realizada el 9 de abril de 2026. En esta sesión se presentó el seguimiento al Plan de Acción MIPG 2025–2026, con corte al 31 de diciembre de 2025.

Así mismo, los directores y gerentes de los institutos descentralizados expusieron los logros relevantes de su Plan de Acción Institucional MIPG, con corte al 31 de diciembre de 2025.

Lo anterior se envía para su revisión. En caso de considerar ajustes al contenido, agradecemos que estos **sean concretos y se resalten en color**, con el fin de facilitar su incorporación en el documento original. Solicitamos amablemente, remitir sus observaciones y/o aprobación, por este mismo medio a más tardar el **martes 22 de abril** de la presente vigencia, con el fin de continuar con el trámite de firmas.

Atentamente,

María Margarita Robayo Galvis -Arley Esteban Arias

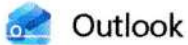
CPS Secretaría de Planeación
Alcaldía de Bucaramanga
Bucaramanga, Colombia
www.bucaramanga.gov.co

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido."

*Aviso legal - Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido."

*Aviso legal - Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."



Re: ACTA No 1 PRELIMINAR REUNIÓN COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL MIPG-09042026 (para revisión)

Desde Henry Alexander Botia Gonzalez <asesor.planeacion@invisbu.gov.co>

Fecha Jue 23/04/2026 7:46

Para Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, absténgase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomalía detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: mesadeayudatic@bucaramanga.gov.co ¡Gracias por su colaboración y atención a esta precaución!

Buenos días por parte del INVISBU después de revisar el acta no se encuentra ninguna observación.

Cordialmente

Henry Alexander Botia Gonzalez

Asesor de Planeación

INVISBU

 **cid:image003.png@01DB7D3C.BAC7AF00**

De: Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>

Enviado: lunes, 20 de abril de 2026 8:44

Para: Diego Rodríguez - Bomberos BGA <direcciongeneral@bomberosdebucaramanga.gov.co>; ofic.juridica@bomberosdebucaramanga.gov.co <ofic.juridica@bomberosdebucaramanga.gov.co>; administrativa@bomberosdebucaramanga.gov.co <administrativa@bomberosdebucaramanga.gov.co>; Calidad <calidad@bomberosdebucaramanga.gov.co>; Direccion General INDERBU <direccion@inderbu.gov.co>; Planeación Inderbu <planeacion@inderbu.gov.co>; MAYLIN TATIANA JARAMILLO BERMUDÉZ <directora@imct.gov.co>; Yeimis Vasques Torres <gestioncalidad@imct.gov.co>; director@transitobucaramanga.gov.co <director@transitobucaramanga.gov.co>; dianacombarizan@gmail.com <dianacombarizan@gmail.com>; Álvaro Pedraza <planeacion@transitobucaramanga.gov.co>; Dirección <direccion@invisbu.gov.co>; Contactenos <contactenos@invisbu.gov.co>; Subdireccion Tecnica <subdireccion.tecnica@invisbu.gov.co>; Henry Alexander Botia Gonzalez <asesor.planeacion@invisbu.gov.co>; gerencia@isabu.gov.co <gerencia@isabu.gov.co>; Planeacion <planeacion@isabu.gov.co>; MIPG <mipg@isabu.gov.co>; director@imebu.gov.co <director@imebu.gov.co>; Betsimary Porras Vasquez <ap.mipg@imebu.gov.co>; SUBDIRECCION TECNICA <subdirectortecnico@imebu.gov.co>; SONYA ALEJANDRA SERRANO RUEDA <direccion@cpsm.gov.co>; ADRIANA CARREÑO SANCHEZ <administrativo@cpsm.gov.co>; auxadministrativo@cpsm.gov.co <auxadministrativo@cpsm.gov.co>; OSCAR MAURICIO SANABRIA <controlinterno@cpsm.gov.co>; Ana Maria Vargas Sepúlveda <amvargas@bucaramanga.gov.co>; John Jairo Contreras Carvajal <jjcontrerasc@bucaramanga.gov.co>; Adriana Esther Puentes Vega <apuentesv@bucaramanga.gov.co>; JULIAN ANDRES TELLEZ ROMERO <jtellezr@bucaramanga.gov.co>; POLITICA DE GESTION CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION <GESCO_INNOVACION@bucaramanga.gov.co>; Martha Cecilia

23/4/26, 7:47 a.m.

Correo: Maria Margarita Robayo Galvis - Outlook

Guarin Lizcano <mguarin@bucaramanga.gov.co>; juliana.gomez@bucaramanga.edu.co <juliana.gomez@bucaramanga.edu.co>; Alfonso Pinto Frattali <apintof@bucaramanga.gov.co>; LEONOR CRISTINA GOMEZ GONZALEZ <lcgomezg@bucaramanga.gov.co>; Francisco Javier Gomez Muñoz <fjgomez@bucaramanga.gov.co>; Uriel Segundo Guardo Marquez <usguardom@bucaramanga.gov.co>; Sandra Milena Ruiz Naranjo <smruizn@bucaramanga.gov.co>; Paola Andrea Mateus Pachon <pamateus@bucaramanga.gov.co>; JAIME SARMIENTO RAMIREZ <jsarmientor@bucaramanga.gov.co>; Ivan Dario Torres Alfonso <idtorres@bucaramanga.gov.co>; Ana Yazmin Pardo Solano <apardo@bucaramanga.gov.co>; Maria del Rosario Torres Vargas <mrtorresv@bucaramanga.gov.co>; MARIA NATALIA RUGELES HORMIGA <mnrugelesh@bucaramanga.gov.co>; Leydy Andrea Mantilla Cardona <lamantillac@bucaramanga.gov.co>; Gloria Marcela Orduz Garcia <gmorduzg@bucaramanga.gov.co>; Katherine Johanna Torres Naranjo <ktorres@bucaramanga.gov.co>

Cc: Jaime Alberto Ruiz Yepes <jaruizy@bucaramanga.gov.co>; Erika Rocio Rueda Leon <erruedal@bucaramanga.gov.co>; Arley Esteban Arias <aesteban@bucaramanga.gov.co>; LAURA MARCELA GALLO LEON <imgallo@bucaramanga.gov.co>; Marlyn Yulieth Prada Jaimes <myprada@bucaramanga.gov.co>; MARIA MARGARITA ROBAYO GALVIS <margaritarobayogaivis@yahoo.es>

Asunto: ACTA No 1 PRELIMINAR REUNIÓN COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL MIPG- 09042026 (para revisión)

Buenos días, respetados integrantes del Comité Municipal:

De manera atenta, remitimos Acta No. 1 versión preliminar, correspondiente a la reunión ordinaria del Comité de Gestión y Desempeño Municipal de Bucaramanga, realizada el 9 de abril de 2026. En esta sesión se presentó el seguimiento al Plan de Acción MIPG 2025–2026, con corte al 31 de diciembre de 2025.

Así mismo, los directores y gerentes de los institutos descentralizados expusieron los logros relevantes de su Plan de Acción Institucional MIPG, con corte al 31 de diciembre de 2025.

Lo anterior se envía para su revisión. En caso de considerar ajustes al contenido, agradecemos que estos **sean concretos y se resalten en color**, con el fin de facilitar su incorporación en el documento original. Solicitamos amablemente, remitir sus observaciones y/o aprobación, por este mismo medio a más tardar el **martes 22 de abril** de la presente vigencia, con el fin de continuar con el trámite de firmas.

Atentamente,

María Margarita Robayo Galvis -Arley Esteban Arias

CPS Secretaría de Planeación
Alcaldía de Bucaramanga
Bucaramanga, Colombia
www.bucaramanga.gov.co

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los

23/4/26, 7:47 a.m.

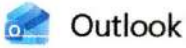
Correo: Maria Margarita Robayo Galvis - Outlook

datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido."

*Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido."

*Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."



RE: ACTA No 1 PRELIMINAR REUNIÓN COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL MIPG-09042026 (para revisión)

Desde Gerencia <gerencia@isabu.gov.co>

Fecha Mié 22/04/2026 11:37

Para Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>

📎 1 archivo adjunto (18 MB)

Acta Preliminar No 1 Comite Municipal MIPG-09042026 AJUSTE x ESE ISABU.doc;

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, absténgase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomalía detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: mesadeayudatic@bucaramanga.gov.co ¡Gracias por su colaboración y atención a esta precaución!

Cordial saludo,

Una vez revisada el acta de la reunión del Comité de Gestión y Desempeño, me permito enviar acta con los ajustes pertinentes los cuales se resaltó en color verde de inclusión y en rojo de eliminación.

Los ajustes realizados fueron en la inclusión de la sigla E.S.E al nombre de la entidad, la inclusión de 3 diapositivas presentadas y la eliminación de letras que van en rojo para facilitar el ajuste en el acta original.

Atentamente,



Dr. Hernán Dario Zarate Ortegón
Gerente
📞 (607) 698 5833 - ext. 100
📍 Carrera 9 calle 12 Norte, Bucaramanga, Santander
📞 (607) 698 5833
✉ gerencia@isabu.gov.co



Miembro de la
Red GLOBAL de HOSPITALES VERDES y SALUDABLES
www.hospitalesporlasaludambiental.net

CONOCE LA RED DE CENTROS DE SALUD ISABU EN TU BARRIO

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad exclusiva del Instituto de Salud de Bucaramanga - ESE ISABU, su información es únicamente para el uso del destinatario, y puede contener información confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario de este correo, se le notifica que cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos, está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifiquenos inmediatamente y elimine su texto original, incluidos los anexos, o destruya cualquier reproducción del mismo, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está estrictamente prohibido; de igual manera es ilegal cualquier revisión uso y acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, aplicamos la Ley Estatutaria 1581 de 2012, que protege el derecho de acceso a la información pública.

De: Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>

Enviado: lunes, 20 de abril de 2026 8:44

Para: Diego Rodríguez - Bomberos BGA <direcciongeneral@bomberosdebucaramanga.gov.co>;

ofic.juridica@bomberosdebucaramanga.gov.co <ofic.juridica@bomberosdebucaramanga.gov.co>;

administrativa@bomberosdebucaramanga.gov.co <administrativa@bomberosdebucaramanga.gov.co>; Calidad

<calidad@bomberosdebucaramanga.gov.co>; Direccion General INDERBU <direccion@inderbu.gov.co>;

Planeación Inderbu <planeacion@inderbu.gov.co>; MAYLIN TATIANA JARAMILLO BERMUDEZ

<directora@imct.gov.co>; Yeimis Vasques Torres <gestioncalidad@imct.gov.co>;

22/4/26, 11:41 a.m.

Bandeja de entrada: Maria Margarita Robayo Galvis - Outlook

director@transitobucaramanga.gov.co <director@transitobucaramanga.gov.co>; dianacombarizan@gmail.com <dianacombarizan@gmail.com>; Álvaro Pedraza <planeacion@transitobucaramanga.gov.co>; direccion@invisbu.gov.co <direccion@invisbu.gov.co>; contactenos@invisbu.gov.co <contactenos@invisbu.gov.co>; subdireccion.tecnica@invisbu.gov.co <subdireccion.tecnica@invisbu.gov.co>; Henry Alexander Botia Gonzalez <asesor.planeacion@invisbu.gov.co>; Gerencia <gerencia@isabu.gov.co>; Planeacion <planeacion@isabu.gov.co>; MIPG <mipg@isabu.gov.co>; director@imebu.gov.co <director@imebu.gov.co>; Betsimary Porras Vasquez <ap.mipg@imebu.gov.co>; SUBDIRECCION TECNICA <subdirectortecnico@imebu.gov.co>; SONYA ALEJANDRA SERRANO RUEDA <direccion@cpsm.gov.co>; ADRIANA CARREÑO SANCHEZ <administrativo@cpsm.gov.co>; auxadministrativo@cpsm.gov.co <auxadministrativo@cpsm.gov.co>; OSCAR MAURICIO SANABRIA <controlinterno@cpsm.gov.co>; Ana Maria Vargas Sepúlveda <amvargas@bucaramanga.gov.co>; John Jairo Contreras Carvajal <jjcontrerasc@bucaramanga.gov.co>; Adriana Esther Puentes Vega <apuentesv@bucaramanga.gov.co>; JULIAN ANDRES TELLEZ ROMERO <jtellezr@bucaramanga.gov.co>; POLITICA DE GESTION CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION <GESCO_INNOVACION@bucaramanga.gov.co>; Martha Cecilia Guarín Lizcano <mguarin@bucaramanga.gov.co>; juliana.gomez@bucaramanga.edu.co <juliana.gomez@bucaramanga.edu.co>; Alfonso Pinto Frattali <apintof@bucaramanga.gov.co>; LEONOR CRISTINA GOMEZ GONZALEZ <lcgomezg@bucaramanga.gov.co>; Francisco Javier Gomez Muñoz <fjgomez@bucaramanga.gov.co>; Uriel Segundo Guardo Marquez <usguardom@bucaramanga.gov.co>; Sandra Milena Ruiz Naranjo <smruizn@bucaramanga.gov.co>; Paola Andrea Mateus Pachon <pamateus@bucaramanga.gov.co>; JAIME SARMIENTO RAMIREZ <jsarmientor@bucaramanga.gov.co>; Ivan Dario Torres Alfonso <idtorres@bucaramanga.gov.co>; Ana Yazmin Pardo Solano <apardo@bucaramanga.gov.co>; Maria del Rosario Torres Vargas <mrtorresv@bucaramanga.gov.co>; MARIA NATALIA RUGELES HORMIGA <mnrugelesh@bucaramanga.gov.co>; Leydy Andrea Mantilla Cardona <lamantillac@bucaramanga.gov.co>; Gloria Marcela Orduz Garcia <gmorduzg@bucaramanga.gov.co>; Katherine Johanna Torres Naranjo <ktorres@bucaramanga.gov.co>
Cc: Jaime Alberto Ruiz Yepes <jaruizy@bucaramanga.gov.co>; Erika Rocio Rueda Leon <erruedal@bucaramanga.gov.co>; Arley Esteban Arias <aesteban@bucaramanga.gov.co>; LAURA MARCELA GALLO LEON <lmgallo@bucaramanga.gov.co>; Marlyn Yuliet Prada Jaimés <myprada@bucaramanga.gov.co>; MARIA MARGARITA ROBAYO GALVIS <margaritarobayogalvis@yahoo.es>
Asunto: ACTA No 1 PRELIMINAR REUNIÓN COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL MIPG- 09042026 (para revisión)

Buenos días, respetados integrantes del Comité Municipal:

De manera atenta, remitimos Acta No. 1 versión preliminar, correspondiente a la reunión ordinaria del Comité de Gestión y Desempeño Municipal de Bucaramanga, realizada el 9 de abril de 2026. En esta sesión se presentó el seguimiento al Plan de Acción MIPG 2025–2026, con corte al 31 de diciembre de 2025.

Así mismo, los directores y gerentes de los institutos descentralizados expusieron los logros relevantes de su Plan de Acción Institucional MIPG, con corte al 31 de diciembre de 2025.

Lo anterior se envía para su revisión. En caso de considerar ajustes al contenido, agradecemos que estos **sean concretos y se resalten en color**, con el fin de facilitar su incorporación en el documento original. Solicitamos amablemente, remitir sus observaciones y/o aprobación, por este mismo medio a más tardar el **martes 22 de abril** de la presente vigencia, con el fin de continuar con el trámite de firmas.

Atentamente,

María Margarita Robayo Galvis -Arley Esteban Arias

CPS Secretaría de Planeación
Alcaldía de Bucaramanga
Bucaramanga, Colombia
www.bucaramanga.gov.co

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido."

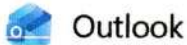
*Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido."

*Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

20/4/26, 11:38 a.m.

Correo: Maria Margarita Robayo Galvis - Outlook



Re: ACTA No 1 PRELIMINAR REUNIÓN COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL MIPG-09042026 (para revisión)

Desde Planeación Dirección de Tránsito de Bucaramanga <planeacion@transitobucaramanga.gov.co>

Fecha Lun 20/04/2026 9:42

Para Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, absténgase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomalía detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: mesadeayudatic@bucaramanga.gov.co ¡Gracias por su colaboración y atención a esta precaución!

Buen dia Apreciada Margarita,

Mediante el presente, nos permitimos dar VB del acta preliminar.

Cordialmente,

Oficina de Planeación

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad exclusiva de La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, su información es únicamente para el uso del destinatario, y puede contener información confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario de este correo, se le notifica que cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos, está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquenos inmediatamente y elimine su texto original, incluidos los anexos, o destruya cualquier reproducción del mismo, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está estrictamente prohibido; de igual manera es ilegal cualquier revisión uso y acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, aplicamos la Ley Estatutaria 1581 de 2012, que protege el derecho de acceso a la información pública.

El lun, 20 abr 2026 a las 8:44, Maria Margarita Robayo Galvis (<mrobayo@bucaramanga.gov.co>) escribió:

Buenos días, respetados integrantes del Comité Municipal:

De manera atenta, remitimos Acta No. 1 versión preliminar, correspondiente a la reunión ordinaria del Comité de Gestión y Desempeño Municipal de Bucaramanga, realizada el 9 de abril de 2026. En esta sesión se presentó el seguimiento al Plan de Acción MIPG 2025–2026, con corte al 31 de diciembre de 2025.

Así mismo, los directores y gerentes de los institutos descentralizados expusieron los logros relevantes de su Plan de Acción Institucional MIPG, con corte al 31 de diciembre de 2025.

Lo anterior se envía para su revisión. En caso de considerar ajustes al contenido, agradecemos que estos **sean concretos y se resalten en color**, con el fin de facilitar su incorporación en el documento original. Solicitamos amablemente, remitir sus observaciones y/o aprobación, por este mismo medio a

más tardar el **martes 22 de abril** de la presente vigencia, con el fin de continuar con el trámite de firmas.

Atentamente,

María Margarita Robayo Galvis -Arley Esteban Arias

CPS Secretaría de Planeación
Alcaldía de Bucaramanga
Bucaramanga, Colombia
www.bucaramanga.gov.co

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido."

*Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."